

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 2 DE JULIO
DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D^a Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D^a. Beatriz Ocaña Rincón (1)
D^a. Aurora Herranz Castellanos
D^a. M^a Teresa Martorell Ruiz
D. Juan Carlos López Rodríguez
D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez
D^a M^a del Mar Domene Roma
D. José María Loza García
D. Miguel Sánchez Recio
D. Gregorio Peña Lucas
D. Gabriel Liviu Biclea
D^a M^a Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz (2)
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
D^a Socorro Cimadevilla Nebreda
D^a Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales
D. David Campo Acosta

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
D^a Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

D^a Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

D^a Francisca Naharro
Serenio

NO ASISTENTES:

D^a Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D^a Alba Blas Pámpanas
D^a Alba González Pérez

En Madrid, siendo las quince horas y cincuenta y siete minutos del día dos de julio de dos mil trece, bajo la presidencia de D^a Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Abandona la sesión a las 17:35. No afecta a las votaciones.

(2) Abandona la sesión a las 17:35. No afecta a las votaciones.

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las quince horas y cincuenta y siete minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaria para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 4 de junio de 2013.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

I- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS

02. Aprobar definitivamente la relación de situados de quioscos de prensa para el año 2014 en el distrito de Carabanchel que figuran en el expediente.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Aprobar definitivamente la relación de situados para la distribución de prensa gratuita para el año 2014 en el distrito de Carabanchel que figuran en el expediente.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada:**

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación Española de Floristas Interflora a la aprobación inicial de la Relación de Situidos Aislados en vía Pública y Mercadillos Periódicos y Sectoriales para el año 2014 del Distrito de Carabanchel, por las razones expuestas en el expediente.

Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2014, en el Distrito de Carabanchel que figura en el expediente.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: En relación a la alegación presentada por esta asociación, sin ánimo de lucro, cuyo nombre coincide con una franquicia y empresa reconocida, matizar que si hay alguna observación de actuaciones ilícitas o intrusismo, le pedimos a la Presidenta que les traslade las solicitudes, que nos lo hagan llegar para perseguirlo.

En cualquiera de los casos, la alegación presentada es una situación de formación y decoro y lo que les invitamos desde este grupo es a que formen a los vendedores ambulantes, que pagan su licencia, a que tengan un conocimiento mayor de mercado. En cualquiera de los casos no entendemos ese tipo de objeción, por tanto abstención.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Antes de pasar a la votación del Grupo Popular, voy a pedir a la Secretaria del Distrito que informe, brevemente, sobre el expediente.

La Secretaria del Distrito: Como ya conocen, la aprobación inicial tuvo lugar en la sesión ordinaria de 2 de abril, se procedió a la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el 3 de mayo, y en el plazo de información pública tuvo entrada un escrito presentado por parte de la Asociación Española de Floristas, Interflora. Básicamente lo que pedían era que erradicase la venta de flores en la vía pública a favor de establecimientos comerciales, y pedían que las vacantes que aparecían, se suprimiesen. Las alegaciones se desestiman en base a los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente y que han tenido a su disposición en la Secretaría desde que salió la convocatoria de este pleno. Básicamente la razón de su desestimación es que las alegaciones no recogían criterios técnicos ni jurídicos, sino meramente comerciales.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Estas son las razones; lo que querían era que no se autorizara la instalación de puestos de flores en el distrito de Carabanchel y hemos entendido que los puestos de flores en el distrito es otra forma de economía. Además, en este distrito está muy arraigada.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada**:

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

PROPOSICIONES

05. Proposición n.º 2013/0594701 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes autoricen en los muros que rodean las instalaciones deportivas municipales del Antiguo Canódromo a realizar un mural o pintura de arte urbano relacionada con el distrito de Carabanchel y/o con los deportes que en estas instalaciones se realizan. De esta forma se podría mejorar la imagen y promoción de Carabanchel, una vez conocemos que el equipo Puerta Bonita ha ascendido a Segunda División B los vecinos de la zona demandan mejorar este entorno con alguna de estas actuaciones, sería un trabajo parecido a los que realizaron los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles que se les permitió decorar los bajos de un puente por el que discurre la A-IV el pasado mayo dando vida a una zona degradada.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Nos hemos fijado en las fachadas en el distrito y hemos descubierto la gran cantidad de graffitis que existen sobre las mismas. La regulación actual no distingue pintadas sin control, de graffitis y murales que reflejan arte urbano, directamente lo prohíbe todo. Unos ciudadanos desean expresar su arte en la calle y pintan, mientras el Ayuntamiento o los vecinos afectados limpian, pero se limpia el desorden. ¿De cuánto hablamos? Creo recordar que el Ayuntamiento se había gastado cerca de 130 millones de euros en limpiar este tipo de fachadas. Dentro de unos años, ¿cuánto se va a volver a gastar? ¿Han pensado la proporción de ese dinero que se podrían haber ahorrado permitiendo este tipo de actuaciones en sitios muy concretos?

La situación actual es la siguiente: unos ciudadanos van a seguir pintando, porque es así, aunque esté prohibido, y lo prohíba la normativa, posiblemente van a seguir pintando, de manera legal o manera ilegal, lo quieran o no.

El Ayuntamiento, si no reordena esta situación, tendrá que gastarse el dinero en volver a limpiar, volver a gastar. No les voy a comentar que esta idea se ha trasladado también a la ciudad de Madrid, al Pleno municipal presentado por mi compañera Patricia García, pero la idea nació en este distrito.

Antes o después, en esta ciudad se debe llegar a un acuerdo entre todas las partes. En otras ocasiones lo que se pinta son dibujos llamativos y existe conformidad por parte del propietario de esa fachada.

Está claro que para el Ayuntamiento es un pozo sin fondo por los costes y perjuicios que conlleva; algunos vecinos, molestos, pero a otros les gusta la decoración con la que han pintado fachadas, han comprendido que es una batalla perdida y una pérdida de dinero.

Basta darse un paseo por el distrito u otra zona de la ciudad y ver la cantidad de locales, y alguna fachada, en los que se ha decorado los cierres con conveniencia del propietario, y se acaba el problema; todos contentos.

Recientemente los vecinos de Villaverde han decorado con la participación de algunos grupos de graffiteros jóvenes, los bajos de un Puente en San Cristóbal de los Ángeles, debajo de la Avenida de Andalucía, que era una zona muy degradada, oscura y le han dado otra imagen más moderna y atractiva.

Ellos mismos han sufragado los gastos, apoyados por el tejido comercial e industrial de la zona y, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento? Supongo que autorizarlo; no sé de quién será la competencia de pintar este interior, pero ahí está.

No voy a recordarles que en otras zonas, por ejemplo, en Valencia, donde gobierna el Partido Popular, Rita Barberá, realiza un concurso anual en el que autoriza utilizar determinados muros en la universidad para realizar en ellos murales y graffitis. Es lo que hay.

En otras zonas, le enseño una foto de Carabanchel, es la entrada de un local en la zona de Pedro Díez, están aprovechando para limpiar las fachadas, no queda mal y creo que es mejor esto a ver otras cosas.

Un ejemplo de lo que han pintado en Valencia, creo que es digno de ver, es bonito, y creo que hay que llegar a un acuerdo para ver si esto se soluciona de una vez. En el Ayuntamiento de Getafe, gobernando Pedro Castro, han hecho unos murales que son impresionantes y yo invitaría a los vocales a que fueran a esta zona, porque son preciosos; están frente a la base aérea de Getafe.

Aprovechando el estado en el que se encuentra el muro del Antiguo Canódromo, que linda a Carpetana, que es un poco más grande, en el que juega el Puerta Bonita recién ascendido a 2ª B, vemos necesario de primeras mejorar el estado de esta fachada, darle un lavado de cara. Una vez limpio, por qué no permitimos a los colectivos que pintan muros con graffitis en el distrito y a las asociaciones vecinales que gestionen la decoración de esta fachada, algo que refleje el distrito. Se puede pintar el Puente de Toledo, el Antiguo Canódromo, incluso usos deportivos.

La pared interna que hay en el muro, es de una altura considerable y también se podría pintar ahí algún tipo de mural llamativo y bonito. Mejoraría la imagen de ese entorno y ayudaría para mostrar una imagen agradable de Carabanchel, no solo a los ciudadanos que acuden a esas instalaciones. El Puerta Bonita ha ascendido a 2ª B, va a ser un punto de atención en lo que es el distrito.

Por último, les recuerdo una cosa, entre los graffiteros hay una norma que suelen cumplir, no pintan sobre dibujos de otros compañeros, por lo que ese arte urbano permanecería durante más tiempo y evitaría a la larga gastos de mantenimiento, tanto a corto como medio plazo. Es una forma, un momento, en el que se podría aprender a gestionar ese espacio público con el apoyo de la ciudadanía de su entorno y no derrochen más energías ni dinero en la limpieza.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma**: Una vez más, insisto en que las argumentaciones de algunas de las propuestas presentadas en este Pleno me dejan, sinceramente, boquiabierta.

Si yo he entendido bien, ustedes lo que sugieren, por medio de la proposición que traen a este Pleno es que, dado que se va a seguir pintando, autoricemos algo que, además, está regulado específicamente por un Ordenanza; por otro lado, una cosa que me ha llamado mucho la atención, ¿dónde pondrían ustedes el límite de dónde se puede pintar y dónde no? ¿He entendido bien que ha dicho usted que en el Puente de Toledo? Me parece algo a reflexionar.

En cualquier caso, el debate, por lo menos en lo que respecta a este tema, consideramos que no da para mucho. Los motivos son muy claros y muy sencillos. Insisto, en estos momentos en la ciudad de Madrid, relativo a la solicitud que ustedes plantean por medio de esta proposición, rige en el Ayuntamiento una Ordenanza específica, la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, que en su artículo 17 dice textualmente lo siguiente:

1. Se prohíbe realizar cualquier clase de pintadas, graffitis e inscripciones, tanto en los espacios públicos como sobre el mobiliario urbano, o sobre muros, paredes de edificios, fachadas, estatuas, monumentos, arbolado urbano público y, en general, cualquier elemento integrante de la ciudad.
2. El coste del servicio para su limpieza se imputará a quienes realicen las mismas y subsidiariamente, en el caso de menores de edad, a quienes ostenten su patria potestad o tutela, sin perjuicio de las sanciones que en su caso procedan.

Es muy claro y creo que no da para mucho más debate. La Ordenanza en su texto es muy tajante en este sentido, por lo que mientras siga rigiendo esa Ordenanza y esté vigente, evidentemente nuestra obligación es cumplirla.

Ya les adelanto que no vamos a votar a favor de una proposición que lo que nos pide es, precisamente, que incumplamos una Ordenanza que está específicamente redactada al respecto.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Efectivamente, existe una normativa que prohíbe pintar fachadas en el Ayuntamiento de Madrid. Creo que no ha

entendido la Sra. Vocal lo que estaba comentando. Es una fachada de 80, 100 metros de larga, por 3 metros de altura, y estoy comentando que se puede decorar de algún tipo de forma.

¿Qué es lo que ocurre en este Ayuntamiento? En este caso, esta normativa, antes o después, la tendrán que modificar. Es inaudito el dinero que se está gastando el Ayuntamiento de Madrid, año tras año, intentando limpiar fachadas, perseguir a la gente que está pintando esas fachadas, cuando no se termina de conseguir, hay un fin.

Pensamos que, a la larga, será poner un poco de acuerdo a los grupos de personas que hacen esas acciones, e incluso facilitarles algún sitio donde puedan realizar esas pintadas o murales, como se quiera llamar. ¿Qué quieren mantener la normativa? Efectivamente, desde este distrito no se puede cambiar, pero vean que el resultado a la larga va a ser un perjuicio al Ayuntamiento porque las fachadas se volverán a deteriorar; unas veces se pintan, otras se deterioran.

Lo único que se pide es que hay un apoyo de la ciudadanía del entorno, en el cual se está solicitando una cosa; estamos comentando que en Puerta Bonita hay gente que está interesado en dar otra imagen al distrito, porque aunque ustedes quieran arreglar eso y dejarlo según la normativa limpio, en un breve espacio de tiempo, en cuatro días, se va a volver a deteriorar.

Yo creo que habría que regular eso. Si en un momento dado, aprovechando la situación en la que estamos con ese club deportivo le queremos dar un aire nuevo, se podría realizar. En otros distritos se ha realizado, ¿se han saltado la normativa, por ejemplo en San Cristóbal de Los Angeles? No lo sé, a lo mejor sí, a lo mejor, no.

Ya le he comentado, son los bajos del edificio, pero está hecho. Es más, en Getafe se hace, San Sebastián de los Reyes, Torreloz, Valencia... A lo mejor, el Ayuntamiento de Madrid, el Grupo que está gobernando, se les está olvidando regular esta normativa tan severa y que a día de hoy, yo creo, es ineficaz. A la larga vuelve a estar manchado.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Yo pensaba que esta proposición lo que pretendía era mostrar una contradicción dentro de las ansias vecinales, por así decirlo, de mejorar el barrio y las ansias burocráticas del Ayuntamiento de Madrid de impedir cualquier tipo de creación artística. No tengo muy claro que se haya conseguido ese objetivo, o que ese sea el objetivo, pero esa va a ser la línea de mi argumentación.

El Ayuntamiento de Madrid, cuando considera necesario, modifica el espacio urbano a su antojo, ya sea porque Croacia entra en la Unión Europea, que no sé si es mucha o poca alegría para los madrileños, o porque estamos lanzando una candidatura olímpica por tercera vez consecutiva. Ahí no hay ningún problema en que el Ayuntamiento haga lo que considere, evidentemente, dentro de la normativa; no estoy diciendo que el Ayuntamiento se salte la normativa, ya sería lo último que vuelva a hacerlo.

En este caso, lo que sí me parece interesante en esta proposición es evidenciar como el Partido Popular de Ayuntamiento de Madrid está a la cabeza de las actitudes retrogradadas en cuestiones culturales. Es inconcebible e incomprensible, que compañeros de su partido en otros ayuntamientos, tan lejanos como Valencia, o tan cercanos como Getafe, promuevan este tipo de actividades, que son baratas; además, tanto hablar de crisis y de potenciar a la gente joven, hablar de la potenciación de la cultura barata, esto en el fondo no es otra cosa que tener a una serie de jóvenes mostrando sus inquietudes artísticas, por un precio muy barato. Además, sí que comparto la argumentación del compañero de UPyD, dan una vistosidad distinta al barrio, al distrito o a la ciudad.

Hay un código, no escrito, que es real; yo, soy de Mérida, y allí el Partido Popular antiguamente también convocaba un concurso de graffittis, y es que donde se hace un graffiti es muy extraño que se vuelva a ensuciar con otro tipo de graffittis, o unas pintadas. Es una forma de ir liberando espacios para la creación y para el resto de los ciudadanos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Varias cosas, en la exposición de motivos.

Ciento treinta millones de euros para limpiar graffittis, es una cifra excesiva. La partida no es solamente para limpiar graffittis, pero sí que es cierto que es una realidad en la ciudad.

Concretamente, en relación al Canódromo, nosotros hemos traído iniciativas que sí que le preocupan más a los vecinos: el tema de la contaminación acústica, y que tiene una demanda constante por parte de la Asociación de Vecinos que representa a los vecinos de ese entorno.

En relación a los murales, hay varias cosas, hay precedentes. La pared de lo que era “Metro”, luego fue “Magerit”, había murales durante muchos años; era una expresión ciudadana, que pintaban los jóvenes. Hace muchos años, porque yo era joven y pintaba allí, con autorización del Ayuntamiento.

Cuando se hizo “Madrid Río” y se vino inaugurando “Metro a Metro”, el señor que huyó del Ayuntamiento, el anterior Alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, no lo digo despectivamente, lo digo con todo mi respeto, envió unas fachadas traseras de los edificios de la parte trasera de Antonio López, y le dijo a D. Carlos Izquierdo, fui testigo de esa conversación: “Carlos, eso queda fatal, habría que hacer algún tipo de planteamiento”. Se habló de una subvención para adecuación de fachadas de edificios, donde se podría establecer, de hecho hay un mural en la Plaza de la Salud, histórico, adecuado.

En relación al Puerta Bonita, me gustaría más que se arreglase lo de la pantalla acústica, la protección acústica del entorno; que se pusiese en marcha el gimnasio que está en el convenio de cesión, que no se ha puesto, y a lo mejor hay muchos más metros cuadrados, o lineales, o verticales en el antiguo campo del Puerta Bonita que en lugar de destinarlos a tener ingresos a través de publicidad, podían hacer eso mismo en el entorno de ese espacio.

En cualquiera de los casos, como fondo, como poso, vías hay, posibilidades hay, siempre y cuando esto esté gestionado no por cualquiera, sino dar, como hemos hablado en el debate extraordinario anterior, espacio a la participación ciudadana y si hay una Asociación de Vecinos que tiene vida, que tiene participación, que sean ellos los que lo gestionen.

En cualquiera de los casos, en relación al Puerta Bonita, nosotros lo que entendemos es que hay que adoptar otras medidas mucho más importantes, pero no porque un equipo haya ascendido o haya dejado de ascender. Ha ascendido, entre otras cosas, porque este Ayuntamiento le ha prestado el espacio para que se formase y fuese lo que es.

Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en esta proposición porque entendemos que Puerta Bonita no ha respondido a los requerimientos de este Ayuntamiento y no ha puesto sobre la mesa el acuerdo de cesión de mantenimiento del estadio y de las instalaciones que tenían que desarrollar, como es el gimnasio, a disposición de los vecinos y vecinas del distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma**: Para finalizar este tema, Sr. Gabaldón, quiero pensar que es eso, que no le he entendido muy bien su primera argumentación, que después ha matizado en su segunda.

No vamos a entrar a valorar ni la calidad de esos murales, ni tan siquiera si existen códigos de ética entre los graffiteros y si entre ellos lo respetan o no. Tampoco somos nosotros, desde esta Junta, los que tenemos que modificar esa Ordenanza, como usted decía.

Lo que sí le voy a decir es que lo de “vamos a permitir que lo hagan, porque otros lo hacen”, ya le adelanto que no obedece a nuestra política de gestión, con lo cual no vamos a votar a favor de esa proposición por los motivos que creo que han quedado más que justificados.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Si me permiten, a mí me ha pasado como a D^a Mar, me ha parecido entender que ustedes hablaban de graffittis en el Puente de Toledo. Solamente para informarles, decirles que en este caso no estaríamos ante una infracción administrativa, sino ante un delito y habría que ponerlo en conocimiento de la Fiscalía. Por

tanto, decirle que también ha sido un error. No me podía sustraer a informarles, a comentárselo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: A título de curiosidad, ¿usted conoce a quién corresponde la potestad de haber pintado debajo del puente de la Avda. de Andalucía?

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: No es mi competencia, mía no es, pero sí le informo que es importante que un responsable municipal sepa que un graffiti en un monumento histórico artístico es delito.

06. Proposición n.º 2013/618722 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste a los órganos competentes a que añadan en la página de Internet del Ayuntamiento de Madrid el acta completa de los plenos de los distritos, dentro de su sección “Acuerdos del Pleno del Distrito, con el fin de difundir la información de las sesiones de las Juntas Municipales y los ciudadanos accedan a la información íntegra de lo que se debate en estas sesiones públicas.

La Secretaria informa de que a esta proposición se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal:

“Instar al área competente para que se estudie y valore, la publicación completa de las actas de los Plenos de los Distritos en la sección “Acuerdos del Pleno del Distrito” de la página web del Ayuntamiento de Madrid, siempre que sea técnicamente posible y esta medida se adopte con carácter general para todos los Distritos de la capital”.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Presentada la enmienda transaccional, procedemos a la votación ya que ha habido acuerdo.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto a favor de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición n.º 2013/618726 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente a que realice los trabajos que fueran necesarios para que los árboles que se plantaron en el entorno de las calles que conforman la Colonia de la Prensa, dejen de dificultar el tránsito de peatones y vehículos por la zona.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Hace como unos tres años, en el entorno de la calle Época, Rodríguez Lázaro, Diario de la Nación, Siglo Futuro, se talaron árboles centenarios, por diversas causas enfermedades, etc. y se sustituyeron por árboles mucho más pequeños.

Estos árboles han crecido, y no han tenido ningún tipo de mantenimiento por los servicios de jardinería del Ayuntamiento dando lugar, a día de hoy, a que los peatones tengan dificultades para andar por ciertos puntos de las aceras y los vehículos aparcados en la zona sufran rayaduras.

Por eso, queríamos que a la mayor brevedad posible se pusieran manos a la obra y pudieran paliar estas cosas. Todo lo que se encuentra todos los días sobre estas calles, son ramas tiradas en el suelo que la gente arranca de cuajo porque les molesta para pasar y aparcar los coches.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos ha realizado la oportuna revisión a las calles de la Colonia y ha dado orden a la empresa adjudicataria de la conservación del arbolado viario, para que, a la mayor brevedad posible, proceda a la poda de los árboles de alineación que poseen rebrotes de tronco y ramas excesivamente bajas que afectan al tránsito de peatones por la acera y vehículos por la calzada, eliminando las ramas que pueden afectar.

Vamos a votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Si es a favor, no tenemos nada más que añadir.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Nada que añadir.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Concejal, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Nada que añadir.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

08. Proposición n.º 2013/ 618732 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente a que realice un estudio técnico que garantice el buen estado de los forjados del aparcamiento de Vía Carpetana 205 y además se tomen las medidas oportunas, para que las vibraciones que soportan

desde su inauguración los vecinos de los números 201 y 199 al transitar vehículos a motor, especialmente de grandes dimensiones, desaparezcan.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: En esta proposición nos hacemos eco de los vecinos de estos números, dado que sufren continuas vibraciones desde hace más de diez años, que se hizo el aparcamiento situado en Vía Carpetana 205. No sé por qué, por qué índole, el forjado superior vibra cuando pasan autobuses, camiones, coches en menor medida. Los vecinos de los locales comerciales los sienten, los van sintiendo, desde hace diez años sufren esas vibraciones.

Lo que queremos son dos cosas:

1ª Que han pasado más de diez años, y no estaría mal que de los servicios técnicos del Ayuntamiento miraran a ver si está en un estado viable de conservación esos forjados.

2ª Saber qué se podría hacer para mitigar esas vibraciones en esa zona y no afecten a los vecinos.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Realizada por parte del distrito la solicitud de información para poder darles respuesta en este pleno, desde la Dirección General de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, a través de el Departamento Técnico de Aparcamientos, se nos confirma que se ha realizado una inspección el pasado 23 de junio y resultado de ésta se nos comenta que se han tenido una serie de conversaciones con los propietarios de los locales ubicados en la zona de la calle Vía Carpetana, y que lo que han indicado éstos es que las vibraciones a las que ustedes hacen referencia en su proposición se sienten, únicamente, cuando uno está posicionado sobre la calzada, y en ningún caso en la acera, ni en los edificios.

Además, de esta inspección que se ha realizado, también se desprenden varias cosas; del interior del Aparcamiento no se aprecia ni ruido, ni vibraciones, y el forjado de la cubierta se encuentra en perfectas condiciones ya que en el momento de su diseño y cálculo se tuvo en cuenta la EHE, Instalación de Hormigón Estructural, según el Real Decreto 2661/1998 de 11 de diciembre del Ministerio de Fomento, estando con ello asegurada la durabilidad durante más de 50 años así como y la protección de la armadura contra incendios

Las vibraciones a las que ustedes se refieren en su proposición, se producen en la capa formada por el aglomerado y la base de 10 cm. de hormigón situada encima de la impermeabilización, y estas se generan porque el asfalto no se encuentra en perfecto estado, haciendo que los “golpes de martillo” de las ruedas de los vehículos en los baches produzcan esas vibraciones.

En cuanto a los desperfectos puntuales existentes en la capa de rodadura, la Dirección de Vías y Espacios Públicos nos informa que se se

van a reparar a la mayor brevedad posible, dado que estaba previsto hacerlo a través de los avisos en curso: 1104696, 1126377 y 1128893.

Como pueden imaginarse, no vamos a votar a favor de su proposición, ya que como les acabo de comentar, el buen estado de los forjados de este aparcamiento está garantizado, y las medidas para evitar que se produzcan esas vibraciones, como acabo de comentarles, ya están en marcha,

Siento que les moleste, pero las argumentaciones que ustedes dan, en lo que ustedes basan sus proposiciones, son carentes de rigor, porque las conversaciones que se han tenido con los vecinos para nada hablan de vibraciones constantes, vibraciones molestas, ni mucho menos.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Van a votar en contra, pero una parte ya la han hecho, que era lo que queríamos nosotros, que se garantice el buen estado del forjado. Han hecho casi la mitad del trabajo que pedíamos, aunque voten en contra.

Nosotros nos hemos hecho eco de lo que dicen los vecinos; nos han dicho lo de las vibraciones, yo lo he visto porque he estado allí, y las vibraciones llegan a los locales comerciales de la zona; por eso nos hemos hecho eco de esta propuesta. Si ustedes dicen, en la primera parte, que se garantiza el estado del forjado, nosotros también estamos contentos.

Lo que sí me gustaría rebatirle, no sé de dónde ha sacado que es el asfalto lo que vibra. Lo que vibra es la base, el asfalto tiene un poco de esponjoso, cualquier técnico lo puede decir, y en esa zona desde el final de la calle, que está en Carabanchel, toda esa zona que ocupa el forjado del parking siempre está deteriorada.

Fíjense que siempre va a estar deteriorada. ¿Por qué? Porque vibra lo de abajo, y ustedes han arreglado, además de la propuesta nuestra, hace poco unos parches y dentro de unos meses se tendrán que arreglar los de al lado, porque si se fijan en esa zona, toda la zona que ocupa el forjado de ese aparcamiento, casi siempre está mal.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Nada que añadir.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Creo que lo que ha comentado la portavoz del Grupo Popular no es que se hayan arreglado los forjados, sino que se ha realizado una inspección, porque sino sería otro tema. Creo que hay que explicar algunas cosas de cómo funciona lo de los PAR. Los PAR son cesiones de suelo que se producen a 50 años a una empresa concesionaria.

Los que están tan preocupados por el gasto público, deberían darse cuenta que después de haber investigado en el Departamento Técnico de Aparcamientos, que está en la calle Albarracín, a quién le correspondería arreglarlo es a la empresa privada concesionaria. A quién corresponderá arreglar los forjados es a la empresa concesionaria, no al dinero público; a ver

si nos vamos a preocupar de reducir 10.000 euros en Plenos, y vamos a hacer que el Ayuntamiento pague cosas que no le correspondan. Yo quiero que eso quede bastante claro; es la empresa concesionaria de la gestión del parking quien tiene que realizarlo, si es que los forjados están mal.

En cualquier caso, la función del Departamento Técnico de Aparcamientos es la de realizar, como bien ha dicho la Portavoz del Partido Popular, visitas de inspección para ver como está eso. Luego, está el problema, evidentemente, como pasa en todo el distrito, al contrario de lo que ha dicho la Sra. Presidenta de la Junta, la mala situación que tienen los viales, es verdaderamente mala. Ayer estuvimos allí, y están en el cemento.

Parece que estamos teniendo problemas con los PAR en este distrito, que es uno de los temas que se ha traído, pero vuelvo a insistir que por el bien, y dado que todos nos preocupamos por los presupuestos públicos, al que le corresponde y debería arreglar los forjados es a la empresa concesionaria que tiene ese PAR.

Además, en cada uno de los contratos que tienen los vecinos que tienen adjudicada una plaza en el PAR, consta perfectamente quien es la empresa concesionaria responsable de esos forjados.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma**: Dos puntualizaciones. Insisto, por un lado, evidentemente, no me lo he sacado yo de ningún sitio. Yo les he leído lo que se ha desprendido de una inspección que se ha realizado a la solicitud de información de lo que ustedes plantean en este Pleno.

No es, como ustedes decía, que se haya garantizado ahora, no. Acabo de explicarles que en el momento del diseño y cálculo de ese forjado ya se tuvo en cuenta y eso es lo que garantiza su durabilidad por más de 50 años.

Por otro lado, insisto, el explicar donde se producen esas vibraciones responde a una visita que se ha realizado de inspección, lo que ha determinado que esa situación se produce en la capa de rodadura. Eso es lo que está en vía de solución por los avisos, que ya le he comentado que están en curso. Creo que más que clara la justificación, es la respuesta en esta proposición.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

09. Proposición nº 2013/0625084 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del siguiente tenor literal: La calle Zarco Hermanos se encuentra cortada por un pequeño solar de apenas 50 m², que divide en dos la citada calle sin posibilidad de comunicación vial y con dificultad para peatones en días de lluvia. A tal efecto proponemos que la Junta Municipal inste a los servicios municipales correspondientes para que se subsane dicha anomalía vial, y la calle pueda tener continuidad natural, favoreciéndose la movilidad de los vecinos y vecinas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Es una cosa muy simple, muy sencilla, que cuando los vecinos nos lo han comunicado nos hemos pasado por allí y hemos visto que, efectivamente, es una anomalía. Una calle que tiene un trocito de verde en medio y está incomunicada, no se puede cruzar y es la misma calle, sin continuidad.

Por tanto, lo que pedimos, no entendemos por qué esto está ocurriendo; si se hace una calle, se construye la calle, no se puede interrumpir y lo único que pedimos es que se pongan en comunicación las dos partes de la calle.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón:** Es un tema que no es tan simple y sencillo. Para poder valorar convenientemente lo que ustedes llaman una anomalía vial, les comentaré lo más claramente posible los antecedentes y situación actual de la Calle Zarco Hermanos.

Se trata de un vial de nueva creación perteneciente al sistema de redes públicas locales previsto por el vigente Plan General, con cuya aprobación definitiva, los terrenos exteriores a la traza de la alineación oficial fijada, pasarán a tener la condición de fuera de ordenación absoluta. Los terrenos así deslindados serán objeto de transferencia de aprovechamientos lucrativos y sujetos a cesión gratuita a realizar por los titulares de los solares afectados, quienes a su vez, costearán las obras de urbanización de los mismos, siendo los servicios municipales competentes, en este caso la Dirección General de Vías Públicas y Espacios Urbanos, los responsables de la ejecución de las obras posteriores, previo cumplimiento de las premisas anteriores.

En el caso de los tramos de calle ya urbanizados, el primero de ellos y de mayor desarrollo correspondiente a los números 2, 8,10, 12 y 14, su ejecución se llevó a cabo en el año 2002, a la par que se realizó la nueva edificación de los solares; el segundo de los tramos correspondiente al encuentro de las calles Hermanos Zarco con Fernando González su ejecución se llevó a cabo y a su costa por parte de la Junta de Compensación del APE 11.04 "Arroyo Opañel", en cuyo ámbito estaban integrados dichos suelos; por último, coincidiendo con la ejecución de las obras del solar de la calle Belmonte de Tajo nº 37, se ejecutó el tercer tramo en el año 2010, siendo recibidas las obras por el Ayuntamiento con fecha 25 de mayo de 2011.

En lo que respecta al suelo del tramo del vial pendiente de ejecutar, y al que ustedes hacen referencia en su proposición, dicha parcela se encuentra en suelo urbano consolidado y es de propiedad privada, y consultada y contrastada la documentación catastral con la del Plan General, se corresponde con la finca de la calle Belmonte de Tajo, 35, por lo que, en tanto en cuanto no se realice la cesión oportuna de suelo y se costeen las obras de urbanización por los titulares de dicho terreno, no podrá concluirse la ejecución de dicho vial por el Ayuntamiento.

Este es el motivo por el que no podemos votar a favor de su proposición, ya que, en estos momentos no se ha producido esta circunstancia y por tanto la Junta de Distrito no puede instar a los servicios municipales correspondientes para que lo ejecuten, ya que estos no pueden hacerlo hasta que el propietario solicite la correspondiente licencia de edificación.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Gabaldón González**: Lo primero que me llama la atención de esta iniciativa es que es, prácticamente semejante a lo que UPyD presentó en abril de 2012, hace poco más de un año.

No es la primera vez que ocurre, hace unos meses presentamos una iniciativa para limpiar un solar en el Callejón de la Curruca, el Grupo de Izquierda Unida también, con otra localización, citó la misma zona; era la parte trasera de un colegio. Cambiaron las palabras de la iniciativa, pero el fin es semejante.

Es curioso ver un poco la evolución y al poco de empezar nuestro grupo, justo en febrero de 2012, escuché a un vocal de Izquierda Unida en una iniciativa que presentamos sobre la Travesía del General "maldito" y de una forma un tanto peculiar nos dijeron: "Yo, les invito a que antes de que traigan una proposición, sé que es un tostón, por lo menos consulten las actas". Y en otro momento dicen: "No digan que no se ha traído y que les sorprende que no se haya hecho nada".

Es cierto que nuestra experiencia por aquel entonces era muy escasa, pero me sorprende ver que a lo mejor algunos de los vocales que hoy traen esta iniciativa no han consultado los actas, o por ejemplo, se podría haber presentado de forma conjunta.

No voy a extenderme en el tema ni voy a comentar nada más porque sería copiar la intervención que ya tuve en abril de 2012, porque el fin de lo que piden es semejante a lo que yo defendía entonces.

Creía, estaba esperando a que hubiera cambiado la idea del Partido Popular intentando cambiar esta situación, pero vemos que no ha cambiado en nada.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Voy a empezar por el final, porque sí hay que hacer un registro de la propiedad intelectual de lo que se presentan en los Plenos, hagámoslo, pero en vez de pedir que telemáticamente se cuelguen las actas, a lo mejor hay que hacer una base de datos en donde se fije un criterio de

búsqueda para que sepamos cuando se habla en un Pleno, de cada una de las cosas que se habla.

Es imposible que dos vecinos recurran a Izquierda Unida con este problema, nos personamos, y yo no sé si hace dos años, un año, diez meses, me tengo que leer un mamotreto de actas; querido compañero, y sin embargo enemigo, las cosas no son así como funcionan.

Volviendo a lo principal del asunto, si no he entendido mal, porque me ha hecho usted un galimatías de datos, porque aquí usted tiene la costumbre de que como los servicios técnicos trabajan para ustedes, le piden la información y nos sueltan un mamotreto de números, de autorizaciones, que nos confunden. Si no he entendido mal, usted ha dicho al final que cuando el propietario decida, ¡magnífico!

Magnífico, si es cuando el propietario decide. Y cuando un ciudadano decide ¿qué hacemos? Yo pensé que era un problema administrativo, de competencias. Pero si el propietario no quiere solicitar la licencia de construcción, o de ordenación, el Ayuntamiento no hace nada. No lo entiendo, sinceramente no puedo entenderlo, y como no puedo entenderlo, me callo.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Me da la sensación de estar en los problemas que teníamos en los colegios, del protagonismo de quién era el que había dicho una cosa. Eso eran las cosas que pasaban en los colegios y en los institutos. Yo creo que somos más. Yo creo que los problemas de protagonismo son cosas de la infancia, con mucho respeto a la infancia.

En primer lugar, quería agradecer al Portavoz de Izquierda Unida que nos aporte estas situaciones, porque muestran lo absurdo que hay en el distrito. He estado visitándolo y, realmente, es una situación absurda que tenemos en la configuración de los viales de nuestro distrito en la larguísima gestión del Partido Popular en Madrid.

Creemos que se puede solucionar, y hay que buscar maneras de solucionarlo.

Si me permiten un comentario, además como está muy cerca la calle de Ernest Hemingway, después de visitarlo yo creo que ni Hemingway saturado de daiquiris podría explicarse la situación de lo que se produce allí.

En estos días, recorriendo el contorno de la calle Belmonte de Tajo y calles adyacentes, con tradición empresarial, industrial, pensaba que la solución, después de escuchar su proposición, tiene que ser en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Busquemos una solución a esa situación, verdaderamente absurda. Hay que buscar una solución, porque no tiene sentido. La posibilidad de que los vecinos, a parte del acceso extraño que tienen para llegar allí, mirar esa continuidad, hay muchas maneras de poderlo expropiar, buscar mecanismos.

Pensando en el documento técnico que presentaron los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal, no habla nada de esa zona, de ordenar todo ese conglomerado que existe entre una parte de Salaberry, Belmonte de Tajo, etc.

Busquemos una solución lógica, que permita romper esa situación absurda que impide el acceso a los dos lados. ¿Qué van a construir ahí? ¿Una torre en el medio? Es imposible. Es una situación absurda. Creo que hay que solucionarlo, buscar los mecanismos, que los servicios técnicos cuando quieren buscan la manera de solucionarlo.

Creo que en la revisión del Plan General, como bien ha ido comentando en la parte que tiene que ver, se puede solucionar esas cosas. Busquemos una solución a ese tema.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: Parece que le interesa interpretar que tenemos algún interés en que la continuidad de este vial no se lleve a efecto, y nada más lejos de la realidad, lo cierto es que existen unas pautas, marcadas por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y por el Plan General vigente, que inexorablemente hay que cumplir.

Para que sea más fácil de entender les diré que de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 9/2001, de 7 julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde al propietario de la parcela ceder a título gratuito los terrenos destinados a vía pública, así como costear los gastos de urbanización correspondientes, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 46 del Reglamento de Gestión Urbanística, según la alineación marcada en Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, lo que se hará efectivo una vez que el propietario solicite la correspondiente licencia de edificación.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición nº 2013/629975 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesado se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias junto con el Ayuntamiento de Madrid, para que se repare, mejore y adecue la

situación del asfaltado de las calles Gorrión a la altura de los números 12 y 14 y de la Avenida de Carabanchel a la altura del metro de Carabanchel Alto, dos ejemplos singulares de la situación de abandono del distrito.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Una vez más traemos una queja sobre la situación de deterioro del asfaltado de los viales de nuestro distrito, muy al contrario de lo que ha dicho la Sra. Concejala en el primer pleno.

Nos sorprende que presuman de renovación de aceras, es algo sorprendente después de ver cómo está el distrito.

En esta ocasión decidimos dos zonas, como podían haber sido otras muchas. Realmente, habría sido más sencillo traer las zonas del distrito que están bien las calles, y ahí ganaríamos tiempo todos; lo que es seguro es que sería todo mucho más breve. El abandono ya es, verdaderamente, clamoroso, de los viales, de las calles, muy al contrario, de lo que ustedes dicen. Por ello, sabemos que hay que hacer porque se preocupen por esta situación.

En primer lugar, proponemos un ejemplo como es la calle Gorrión. Pusimos 12 y 14, aunque realmente la zona de la calle son casi todo números impares en ese tramo, pero nos imaginamos que deberían estar por ahí el 12 y 14, para hacerles pensar un poquito. Casi todos son números impares, lo digo por si tenían pensado decirlo

Estamos hablando del tramo que va entre la escuela, toda la instalación deportiva; realmente no hay que concretar en un punto, porque es todo el tramo de la calle está en un deterioro como estamos viendo en muchas calles. Traemos la otra zona, el otro tramo de la Avenida de Carabanchel Alto, a la altura del metro, aquí se acaba una obra pero si uno coge hacia la Plaza de Emperatriz María. Da igual que tiráramos hacia arriba, realmente el destrozo que pueden sufrir los vehículos es verdaderamente clamoroso.

Traemos estos dos, como traeremos otros más. Quizás empecemos a traer las zonas del distrito que están bien asfaltadas, pero eso sería mucho menos de lo que podríamos traer.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **D^a Beatriz Ocaña Rincón**: En relación a los números, es cierto, lo ha explicado usted, al parecer no existen pero, sin embargo, a la altura del número 17 se han detectado cuatro desperfectos en la capa de rodadura de la calzada, y que estos se van a reparar, a la mayor brevedad posible, dado que sobre ellos ya existe un aviso en tramitación.

En cuanto a los desperfectos planteados en la calzada en la Avenida de Carabanchel Alto, les informamos, que una vez más llegan tarde ya que han sido reparados, puesto que sobre ellos había dados varios avisos.

Como ven, el sistema AVISA que utilizan los vecinos para comunicar este tipo de incidencias, funciona perfectamente y se han reparado muchísimas incidencias de ese tipo.

En este sentido, vamos a votar a favor de su proposición, dado que la situación real es conocida por la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, y como ha declarado está entre sus previsiones acometer esta actuación en ambas calles.

No obstante, esta misma Dirección General, nos expone que efectivamente también se tendrá en cuenta su asfaltado completo en futuras actuaciones.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nosotros tenemos poco más que añadir, y vamos a votar a favor, pero si me gustaría recordar que siempre vamos a traer cosas de mantenimiento puesto que se ha reducido en estos últimos años de 300 millones el presupuesto de mantenimiento, a 85 millones, con lo cual, las cuentas no salen. Ochenta y cinco millones, para los 21 distritos, no vamos a tocar a nada. Con lo cual, Pleno tras Pleno vamos a tener que traer propuestas para arreglar zonas puntuales.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: A favor.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Nada más que decir; votaremos a favor.

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta.

11. Proposición nº 2013/629987 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesado se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias, reduzca los gastos suntuarios y adecue los recursos precisos para que la Vuelta Ciclista de Carabanchel pueda continuar celebrándose todos los años, como así se lo han demandado las entidades sociales y vecinales del distrito. En este año, en el distrito de Carabanchel no se han celebrado dos eventos de fuerte arraigo, la Semana de Cine Español y la citada Vuelta Ciclista por nuestro distrito, por ello es preciso tomar las medidas para evitar esta situación.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Voy a hacer una breve exposición de lo que para el Distrito y para Madrid suponía la Vuelta Ciclista, y esperemos que lo siga suponiendo. Son 37 ediciones las que se habían celebrado, la última el año pasado. En Madrid capital solo hay dos carreras urbanas, una en Bravo Murillo y esta de Carabanchel. Es cierto que la organiza un club privado, el Real Velo Club Portillo, con muchos más años de tradición, más de 80 años, y con el apoyo de esta Junta Municipal, por tanto, del Ayuntamiento de Madrid.

Transcurre por la Vía Lusitana en lo que es un circuito urbano, pero tiene dos tipos de actividades, una que es una prueba realmente ciclista, en el formato de criterium, es decir, cada vuelta se puntúa al sprint, con un resultado final por puntuación, y luego, lo que era una gymkhana infantil, que

para nosotros, desde nuestro punto de vista de un Madrid que aspira a ser olímpico, suponía una iniciación de los niños a un deporte.

Nos sorprende que la decisión de esta Junta de Distrito de que no haya la carrera, y no se hayan mirado métodos para poder hacerla de una forma más barata, menos suntuaria, con menos exposición pública, pero no entendemos por qué hay que acabar con algo que lo que hace es dinamizar la práctica del deporte, sobre todo cuando queremos ser olímpicos.

El ser olímpicos, según nuestro criterio, va mucho más allá de tener unas fotos bonitas, una candidatura bonita, unas estructuras muy bonitas y una cajas contenedores de grandes fastos.

Como ha dicho antes el Portavoz de mi grupo en el Debate del Estado del Distrito, en Barcelona los voluntarios salían desde el deporte de base; aquí esperamos que nos caigan del cielo, como los voluntarios en las bibliotecas.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Para empezar mi intervención, quiero, en primer lugar, mostrarles nuestro desacuerdo con los términos empleados en el enunciado de su proposición; cuando dicen que reduzcamos los gastos suntuarios, ¿a qué se están refiriendo? Y no podemos entenderlo porque en esta Junta Municipal no hay ni un solo gasto suntuario, y les pongo de ejemplo uno en el que posiblemente estén pensando, como es el de los gastos de representación, que precisamente fue la primera partida cuyo importe se eliminó para pasarlo a gastos sociales.

En segundo lugar, no puedo creer que aún no sean conscientes de los ajustes presupuestarios que se han acometido dadas las circunstancias actuales, y junto a ello el establecimiento de criterios que defienden por encima de todo y de forma prioritaria el hecho de no tocar las políticas sociales, lo que este Distrito cumple de forma especialmente rigurosa.

Y no crean que el hecho de tener que suspender la celebración de actividades culturales y deportivas tan arraigadas como la Semana de Cine Español de Carabanchel, o la Vuelta Ciclista, no nos ha supuesto un enorme disgusto, créame, sino que sencillamente se ha tenido que priorizar, y por descontado en nuestros criterios ha primado que el presupuesto que se venía destinando tanto a estas actividades, como a la Carrera Popular Urbana, por la que más tarde nos preguntarán sus compañeros de Izquierda Unida, se destine a dar cobertura a ayudas sociales, que son tan necesarias en estos difíciles momentos.

Pero no crean que estas actividades caerán en nuestro olvido, ya que esperamos poderlas recuperar más adelante, cuando la situación lo permita. Y serán estas u otras las que se realicen, dado que estamos abiertos a que se produzcan cambios en función de las demandas y necesidades de cada situación y de cada momento, y posiblemente cuando nos planteemos recuperar una actividad deportiva como la Vuelta Ciclista, que como saben tiene carácter profesional, a lo mejor optamos por fomentar otras que contribuyan más a potenciar el deporte de base en nuestro Distrito. Aunque en cualquier caso, esa decisión habrá que tomarla cuando llegue el momento.

Como podrán entender, no lamentamos para nada haber tomado la decisión que hubo que tomar: prescindir de estas actividades en favor de las políticas sociales, y por tanto vamos a votar en contra de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Creo que estamos entrando en un tema peligroso, para nuestro grupo nos parece peligroso.

Hace dos años se quitó la Cabalgata de Reyes, las fiestas de barrio tampoco se han hecho, se han unificado; la Semana del Cine Español, medio de soslayo, medio de tapadillo y ahora, por último la Vuelta Ciclista. Al final, ¿qué nos queda? Nada, las Fiestas de San Isidro. Todo lo del movimiento vecinal que había en este distrito, ha desaparecido, solo queda eso.

Sr. Sánchez Recio, esto también es un gasto social. Han quitado todo, lo han suprimido todo y, efectivamente, tendríamos que recortar y algunas cosas podrían discutirse, o no, que sean superfluas, pero es que no nos queda nada. Dice usted que se puede revertir esta tendencia, esperemos que sea así pero, por favor, dejen a los ciudadanos de este distrito por lo menos con algo, es que no hay nada ya.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Se podría estar de acuerdo con la frase de “no vamos a recortar en políticas sociales, a cambio de quitar este tipo de actividades”, si fuese cierta, pero teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid está reduciendo, sobre todo, en políticas sociales esta frase no tiene ningún sentido, la cojas por donde la cojas.

La reducción de becas de comedor, ¿no son políticas sociales?, la reducción del dinero presupuestado hacia la política contra la violencia de género, ¿no es reducir en políticas sociales? Las partidas presupuestarias destinadas a mayores, ¿tampoco es reducir en presupuestos sociales? Sí, si que lo son. Ustedes están recortando en todo, y en lo que más en políticas sociales.

Además, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, ustedes están haciendo una auténtica política de tierra quemada y están intentando para que, ojalá, después, cuando salgamos de la crisis, si llegamos a salir algún día, no quede absolutamente nada y haya que volver a reconstruir desde cero, con lo que cuesta todo reconstruir desde cero.

¿Qué si hay gastos suntuarios? Sí, claro que los hay. Yo le traje aquí a usted una proposición para reducir un 70%, de 130.000 €, y usted me la rechazó.

Ustedes están pagando en software privativo una cantidad que en Alemania no la está pagando ya prácticamente nadie, porque si leen la prensa ha vuelto a salir la noticia, que me acordé de la proposición que traje, que creo que es el Ayuntamiento de Berlín o Munich, no recuerdo muy bien, está terminando el proceso de migración a software libre, ahorrando cerca de un 70%.

Claro que hay gastos suntuarios; si quiere nos traemos el presupuesto, o tráigase nuestra intervención en el Debate de Presupuestos y ahí viene bien explicado lo que nosotros consideramos gastos suntuarios.

Se puede hacer un ajuste presupuestario, pero lo que nosotros no terminamos de entender es como una actividad que tiene un gasto, es evidente que tiene un gasto, pero que se puede buscar maneras alternativas de financiación, que se puede buscar la vía para que salga a coste cero, no se haga.

¿No se pueden buscar patrocinadores? Todo el pastizal que se están dejando ustedes en el Madrid Olímpico, ¿y no tienen algo para los barrios? ¿No se puede buscar a alguien que dé algo de dinero para que salga adelante esto? ¿No se pueden reducir costes dentro de la propia actividad?

¿Cómo puede ser posible que el Ayuntamiento tenga 7.500 millones de euros con la banca privada, y no sea capaz de dar un solo euro para los barrios para actividades para los niños?

En serio, hay veces que tengo la sensación que pensáis que no nos enteramos, o que somos tontos. No, no, que nosotros también nos leemos los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, que nosotros conocemos la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid y sabemos que no es casual. Eso es el reflejo de la política municipal que estuvo llevando el equipo de gobierno del Sr. Gallardón, que convirtió el Ayuntamiento de Madrid en el mayor endeudado de la historia de España, y uno de los mayores de Europa.

Es algo increíble, y el problema no es que me lo esté inventando yo, es que es una deuda reconocida por el propio Ayuntamiento.

Su nefasta gestión económica a nivel de Ayuntamiento central, está impidiendo que se hagan actividades que valen cuatro duros, a nivel presupuestario.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez**: Sr. Sánchez Recio, ustedes se jactan de hacer más con menos, les estamos pidiendo mantener algo con menos coste. ¿No les gusta la palabra suntuaria?, diremos excesivo. Si la defensa del deporte base es la que hace el Tarzán de Carabanchel, repito, el Tarzán de Carabanchel, que sale en una carrera que con camiseta que pone "orgullo carabanchelero" y que cuando en la Asamblea de Madrid se presentan propuestas, vota en contra, agradecidos le están todos los madrileños. Pero me voy a quedar con una frase de la Sra. Presidenta en el Debate, "parezco progresista, porque me gusta el cambio", pero el cambio va a llegar, no tenga ninguna duda.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: Lamento corregir a UPyD, pero no es gasto social, es deportivo cultural. Al compañero de Izquierda Unida, decirle que el gasto social no se ha tocado, y lo digo claramente. No se ha tocado gracias, en parte a estas decisiones.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: En relación a proposición, dentro de nuestro ánimo está el retomar todas estas actividades, recojo el guante a todos los grupos, en cuanto a la colaboración con esta Junta Municipal, para encontrar estos patrocinadores. Tenemos una Ordenanza de Patrocinio y por tanto estaremos encantados de esa colaboración de todos los grupos para conseguir patrocinadores para la carrera. Será un placer contar con la ayuda de todos.

12. Proposición nº 2013/630008 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesado se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias junto con el Ayuntamiento de Madrid ante las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza, para que se mejore sustancialmente la situación de la limpieza de las calles en la zona de la calle Matilde Hernández, calle Zaida, y calle Cañete. La degradación generalizada de la limpieza en las calles del distrito evidencia un claro deterioro en la prestación de este servicio.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Esta iniciativa es una iniciativa ya recurrente, que traemos desde todos los grupos de la oposición, que es el tema de limpieza del distrito.

Viendo que ustedes, las proposiciones más genéricas, o las proposiciones que pretendemos con planes, con planes de suelo contra la problemática que tiene el distrito, votan en contra y no hacen mucho caso de las mismas, vamos a ver si con temas más concretos podemos ir solucionando los temas y las deficiencias que van teniendo los vecinos y vecinas de Carabanchel.

En este caso es una proposición muy sencilla; es un tema de limpieza viaria. Todos sabemos que en el distrito de Carabanchel existe un problema de limpieza viaria, aunque el Sr. Muelas ha querido enmendar la plana, porque en palabras suyas del Debate del Estado del Distrito, usted acaba de decir “tenemos un barrio limpio”.

Usted, ¿donde vive, Sr. Muelas? ¿Vive en Carabanchel, o donde vive usted? Porque ya le digo yo que Carabanchel no es un barrio limpio, que sus

viales estén limpio. Por lo tanto, sea riguroso con sus afirmaciones que hace en este Pleno.

El problema de la limpieza es el problema de siempre; el problema de la externalización de servicios; el problema y la dejación que ustedes hacen de sus funciones.

Ustedes tienen el problema de las empresas concesionarias, porque son rehenes de las empresas concesionarias. Aunque ustedes no lo quieran ver, todos lo vemos con el problema que acaban de tener, y que están teniendo, con el macro contrato de limpieza. Ustedes, ahora, están siendo chantajeados por las empresas concesionarias, y donde el Sr. Sánchez Recio acaba de decir que han quitado presupuesto de la Carrera de Carabanchel para política sociales, miente, porque el presupuesto lo han quitado en políticas sociales para incrementar la partida presupuestaria del contrato de limpieza de basura. Sean sinceros.

El problema de la limpieza en el distrito de Carabanchel, es un problema de salud pública y pasa en los distritos periféricos porque esto en distritos de la almendra central no pasa.

Por lo tanto, esperamos de su buena voluntad y a su responsabilidad, que para eso les han elegido, para que ustedes gestionen las necesidades de los vecinos y vecinas de Carabanchel, espero que aprueben la proposición para que por lo menos esas dos calles estén limpias, a la espera del próximo Pleno y ver qué calles caen en suerte.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma: De** entrada, le adelanto nuestra mayor disposición y colaboración la tienen siempre.

Nosotros, hemos solicitado información a los servicios técnicos dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos acerca de estas calles que traen en su proposición, y nos informan que tienen asignados los siguientes servicios de limpieza:

- Barrido manual diario
- Baldeo mecánico varias veces en semana
- Recogida de voluminosos
- Eliminación de pintadas

Estos servicios en principio son suficientes para mantener un estado de limpieza aceptable de las calles.

De forma general, los servicios se cumplen con normalidad, sin embargo se ha realizado un seguimiento por el servicio de inspección municipal del Departamento de Limpieza, detectándose, efectivamente, que en estas calles existen algunas incidencias de limpieza que es necesario solventar; incidencias tales, como papeleras llenas, residuos en las aceras y restos de consumo de bebidas en las calles. En este sentido, los servicios asignados se han reajustado para dar respuesta y solucionar estas incidencias.

Además, se da la circunstancia que en estas inspecciones se han detectado ciertos incumplimientos por parte de la empresa concesionaria en cuanto a los servicios asignados, y resultado de ellas se ha procedido, como no podía ser de otro modo, al inicio de expedientes sancionadores por parte del servicio de limpieza.

Como saben, el Ayuntamiento, en los próximos meses va a integrar parte de las prestaciones que se ofrecían hasta ahora en contratos distintos en seis grupos de contratos. Los nuevos contratos lo que nos van a permitir es una mejor planificación de la prestación de los servicios, tanto por el Ayuntamiento, como por los nuevos contratistas, además de una mejora de la calidad y eficiencia en los resultados.

El próximo 1 de agosto es cuando va a entrar en vigor el primero de estos contratos, el contrato integral de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes. Este contrato establece mayores estándares de calidad mejorando la situación actual.

Por todo esto, y vista la información que acabo de darles y que se nos ha trasladado desde la Dirección General, vamos a votar a favor de su proposición, contando con confianza y esa colaboración a la que yo apelaba al inicio de mi intervención, en que esas nuevas medidas van a llevar una de mejora sustancial de los servicios.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: No voy a comentar mucho más sobre esta iniciativa, conozco las calles y, efectivamente, están tirando a sucias.

La zona de Zaida, hay un descampado del cual trajimos en su día una iniciativa para proyectar allí, que se aprobó, un parque infantil, hay una furgoneta abandonada, justo enfrente hay varios vehículos abandonados. Esto es en la parte alta de la calle Zaida, y la parte detrás del Canódromo sigue estando sucia en la esquina con la calle José María Pemán.

La calle Matilde Hernández está bastante sucia; hay un tramo que lo veo muy complicado, no sé por qué se genera tanta suciedad, entre Oca y el Palacio Vistalegre; también hay coches abandonados, con reparto de publicidad y siempre está sucio, puede haber servicio de limpieza, pero en cuatro días vuelve a estar igual. En la calle Cañete es una situación parecida; hay veces que está limpia la calle pero dura poco tiempo limpia.

Como han comentado, los mismos servicios de limpieza han abierto un expediente a la empresa responsable de la limpieza. Vamos a votar a favor.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Simplemente iba a decir, “me ha dado una alegría Macarena”, porque es una cosa que te entra en el cuerpo cuando te dicen que sí.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Desde el Grupo Municipal Socialista nos congratula que vayan a votar a favor, espero que lo hagan, porque ya han votado un montón

de cosas a favor y luego.....Ya ha dicho la Sra. Presidenta que solo han hecho el 40%. No digo más.

El tema que usted nos ha contado, por la deducción que usted ha tenido, nos ha contado que la recogida del servicio parte de la culpa es de los vecinos, ¿me ha parecido entenderla?, ¿qué ensucian demasiado?, ¿qué se llenan las papeleras?

Esta hablando de que las papeleras estaban llenas, habrá que vaciarlas. Es de Perogrullo, esto no es un problema de ideología: la papeleras está llena, hay que vaciarla. Además, el Sr. Gallardón ya nos propuso papeleras famosas de 1.200€ por papeleras inteligentes que avisaban a la Junta Municipal de cuando una papeleras se llenaba. No sé si eso sería lo bueno.

Usted también hablaba de sancionar, y espero que en el sancionar hablara de las empresas, que son las que tiene que sancionar y no ser a los vecinos a los que les sancione. También ha hablado que el 1 de agosto empieza el nuevo contrato. Es decir, que antes del 1 de agosto ustedes no han hecho nada y me han dicho que a partir del 1 de agosto, con el nuevo contrato, a ver qué pasa con la nueva empresa; estaremos vigilantes.

Ustedes van a excluir de esas licitaciones a las empresas que nos han cumplido, porque todos sabemos que las empresas que ustedes licitaron anteriormente, no han cumplido. ¿Van a ser las mismas que van a licitar con los nuevos contratos de limpieza? Porque estaremos en las mismas; no estaremos peor, porque encima ha habido que ponerles más dinero para esa limpieza.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a del Mar Domene Roma**: Esto sí es una recomendación. Es importante antes de responder a una intervención, haberla escuchado. Muy importante.

Primero, porque yo he hablado de unas deficiencias, en la calle, entre las que he mencionado que había papeleras llenas, restos de bebidas en las calles, y que lo que se ha hecho es dar solución a ese tipo de problemas ajustando los servicios. Eso es importante, ¿ve como el matiz es fundamental?

Por otro lado, he hablado que se ha iniciado un proceso de sanción contra la empresa adjudicataria, ¿ve cómo es importante escuchar? Porque sino luego mete la pata en el turno de réplica. ¿Le ha quedado claro, suficientemente?

Sometida la propuesta a votación, queda **aprobada por unanimidad** de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que componen la Junta

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Sí que quiero decirle una cosa a D. Francisco. Conozco muy bien el Departamento de Limpieza, y conozco muy bien los técnicos que han realizado este expediente. Tenga usted la certeza de que ese expediente sancionador llegará a su curso, con independencia de que cambien la concesionaria porque los técnicos del

Departamento de Limpieza del Ayuntamiento de Madrid otra cosa serán, pero celosos de los servicios municipales lo son, y son mucho.

13. Proposición nº 2013/630008 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesado se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice las gestiones necesarias junto con el Ayuntamiento de Madrid para que se cumpla toda la normativa europea sobre los valores límites de contaminación y la calidad del aire, en nuestro caso en el distrito de Carabanchel. Por ello es preciso e inevitable modificar y corregir suficientemente el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid. En el ámbito de las competencias que tiene asignado este Pleno de la Junta Municipal de Carabanchel se solicita la parte correspondiente a este distrito municipal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Nosotros sí escuchamos, y escuchamos con atención, Sra. Domene, lo que pasa es que no tenemos las respuestas escritas y tenemos que prepararlas durante la marcha.

No es por ser recurrente con esto, pero vuelvo a una frase que ha dicho antes el Sr. Muelas, que ha estado sembrado en el Debate del Estado del Distrito, permítame que se lo diga. Ustedes han dicho que están cumpliendo con los niveles de contaminación, palabras textuales del Sr. Muelas, que está recogido en el diario de sesiones del distrito.

Sr. Muelas, no lo digo yo, usted miente; no lo digo yo, lo dice la Unión Europea. No lo decimos los socialistas que nos lo hemos inventando, no, lo dice la Unión Europea.

Ustedes, no sabemos si nos van a acabar asfixiando por sus recortes, o asfixiando por la calidad del aire que ustedes tienen.

El tema de la iniciativa que nosotros les traemos, es una iniciativa para que ustedes reflexionen y rectifiquen. El Plan de Calidad del Aire que ustedes han hecho es ineficiente; por lo tanto, ustedes tienen que reflexionar y rectificar.

Desde el Grupo Socialista, la iniciativa que les estamos pidiendo es que las partes que no cumplen y que están en contra de las directrices de la Unión Europea sean remodeladas para cumplir con esa normativa.

Les voy a decir más. La Comisión Europea ha rechazado la moratoria solicitada por Madrid para que pudiera sortear durante cinco años la obligación de cumplir con los límites máximos de contaminación en dióxido. La legislación europea permite una media anual de 4 mg/m³ y este gas tóxico irrita las vías respiratorias y agrava los problema de salud, como asma y alergias.

Por lo tanto, ustedes, aunque digan que lo hacen y lo hacen bien, van en contra de la salud de los vecinos y vecinas de Carabanchel.

Este límite es de obligado cumplimiento desde el 2010, y la normativa europea prevé sanciones en caso de la superación de esos límites. Madrid lleva desde el 2010 incumpliendo los niveles máximos de contaminantes.

Además, les recuerdan que el límite anual existe en diferentes horarios y solo permite 18 superaciones por año. Madrid lo rebasó en 6 estaciones de vigilancia, no una vez ni dos, sino en 76 veces. Esas estaciones de vigilancia que ustedes ya intentaron torear a la Unión Europea cambiando de ubicación, pero que no ha servido para nada porque los niveles siguen siendo altos.

Desde el Grupo Socialista esperamos su reflexión esperamos a su rectificación y esperamos que cambien este Plan de Calidad del Aire, que nos van a sancionar por ello.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez: D. Francisco**, yo no miento. Me parece que como siempre, usted va por unas calles y yo por otras; usted va por las calles sucias, yo voy por las limpias. Afortunadamente, hay mayoría de calles limpias y Carabanchel está limpio. Por lo tanto, no miento.

¿Reflexionar y rectificar? Eso es lo que tienen que hacer ustedes.

En relación a su propuesta de formulación de un nuevo Plan de Calidad del Aire del Aire para la Ciudad de Madrid, y según nos informan desde la Dirección General de Sostenibilidad, indicarle que el Ayuntamiento no tiene previsto tal actuación y fundamentalmente, por los siguientes motivos:

- La Comisión Europea en su Decisión de 16 de mayo de 2013, indica que el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid fue presentado en tiempo y forma, que cumple los requisitos, que el diagnóstico es correcto, y que tiene un importante potencial de reducción de las emisiones dando por válidas las mediciones de la red de estaciones de vigilancia.
- La Comisión Europea no plantea dudas sobre las medidas contenidas en el Plan, lo que señala es que no puede determinar adecuadamente si son suficientes para garantizar el cumplimiento de los valores límite.
- El Plan está funcionando, evidenciándose en los niveles de los distintos contaminantes que han experimentado una notable reducción desde 2010 y 2011, años en los que se basó la Comisión para considerar que la brecha de cumplimiento superaba el potencial de reducción del Plan.

Así entre 2011 y 2012 los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno descendieron un 13% en el conjunto de la red de medición, lo que se traduce en que el número de estaciones que han superado el valor límite anual de dióxido de nitrógeno ha pasado de 15 en 2011 a 10 en 2012.

Y en lo que va de este año 2013, tan solo 4 estaciones se encuentran por encima del valor límite anual y ninguna ha superado el valor límite horario.

Además hay que destacar el grado de cumplimiento de las inversiones efectuadas en la ejecución del Plan de Calidad del Aire, cuya inversión prevista en el periodo 2011-2015 es de 161 millones de euros.

En el primer informe de seguimiento del plan, presentado el 5 de marzo de 2013 y que abarca los dos primeros años de ejecución, pone de manifiesto que se han cumplido ampliamente los objetivos con una inversión de 98,3 millones de euros, un 9,9% más de lo previsto para este periodo de ejecución del Plan.

Destaca el hecho de haberse realizado las siguientes actuaciones en el sector de la Movilidad y Transporte, que es el primer responsable de las emisiones de óxidos de nitrógeno en la ciudad de Madrid:

- Renovación de la flota de la Empresa Municipal de Transporte (EMT) con vehículos que usan tecnologías más limpias, con una inversión de más de 82 millones de euros.
- Reducción de la capacidad viaria en tramos de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE), donde se invirtieron 1,7 millones de euros extra.
- Se ha incrementado el horario del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER), con 1,3 millones de euros.
- En nueva infraestructura ciclista se invirtieron 430.000 €.

En lo que respecta al sector residencial comercial e institucional se han invertido 1,6 millones de euros en la rehabilitación energética de viviendas y en Planeamiento Urbanístico, se han invertido 4,8 millones de euros en los Ecobarrios.

Por todo ello, se considera, en línea con lo indicado con la Comisión Europea, que lo mejor para seguir avanzando en la mejora de la calidad del aire es continuar realizando un esfuerzo por definir si son necesarias nuevas acciones y por ello se está trabajando en el desarrollo de medidas específicas para su implementación concreta en determinadas zonas, como pueden ser la reducción de los límites de velocidad, o de las intensidades de tráfico reduciendo la capacidad de la vía en favor del transporte público. En este sentido, y como ya se les informó en el pasado pleno, se está trabajando en el área de la Plaza Elíptica.

Sr. Seoane, usted tiene que decir lo que tiene que decir, pero estamos cumpliendo con lo que está diciendo Europa: 2010/2012 es donde usted se está basando, pero 2011/2012 estamos mejorando y veremos como cumplimos con todo.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Aquí en Madrid, si tenemos un grave problema. Los informes europeos ponen a Madrid una calidad del aire mala y que atenta gravemente contra la salud de los madrileños.

En muchos puntos de la ciudad, donde están los medidores de contaminación se traspasan sistemáticamente los límites establecidos, algo falla. Ustedes, efectivamente, hasta el año 2010 no han cumplido ninguna normativa europea y todos los plazos que se dieron para cumplirla.

Hace poco se hizo en Ayuntamiento un Pleno extraordinario sobre la calidad del aire y ustedes, Señores del Partido Popular, tuvieron una nula capacidad de consenso con los demás grupos políticos, porque al final dijeron a todo que no.

Aquí hay que recordar varias cosas. Bebés, enfermos crónicos y personas de avanzada edad son los más perjudicados con el tema de la contaminación. Ha dicho el Sr. Jorge Ruiz, creo recordar en el Debate del Estado del Distrito, que más de 2.000 personas morían por temas derivados de estas patologías, y así es.

Nosotros sí que tendemos la mano para sacar esto del debate político, a las fuerzas políticas que estamos aquí representadas para mejorar la salud de todos nosotros que es lo que queremos y que seguro que nadie de los que están aquí van a estar en contra.

Una de las cosas que sí me gustaría reseñar es el tema de la bicicleta. Es la capital europea más atrasada con el tema de la bicicleta, encima tenemos un buen clima y sería deber de este Ayuntamiento y tiene que hacer un esfuerzo muy grande para cambiar el hábito y costumbre de los madrileños y poner en liza la bicicleta, como método de transporte alternativo en la ciudad, que no contamina. Tenemos que cambiar el estilo de vida de esta ciudad, que creemos que es fundamental.

También quiero reseñar, que aquí hablar de las medias suele ser muy peligroso porque, por ejemplo, en este distrito la zona colindante con "Madrid Río" ha parado de sufrir problemas de ruido, contaminación, pero tenemos en la carretera de Toledo en su vertiente de Carabanchel y la M-40 en la zona del PAU.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Esta proposición es un calco de una que trajimos nosotros hace unos plenos. No nos parece mal, no lo digo como reproche, porque nos permite debatir varias veces sobre unos temas que nos parecen interesantes y preocupa a los vecinos.

Otra cosa hubiese sido que hubiesen dicho los compañeros del Partido Socialista que nunca se había debatido en este Pleno, entonces sí; ahí habríamos saltado y hubiésemos dicho, ¿qué pasa? Como no es el caso, saludamos esta iniciativa.

Dicho esto, Sr. Muelas, no solamente usted camina por unas calles de Carabanchel mientras todos los demás, no solo los compañeros del Partido Socialista, todos los demás caminamos por otras, parece que usted camina por una Unión Europea distinta a la que caminamos nosotros, y eso que nosotros no somos muy amigos de la Unión Europea, al menos en su actual configuración.

Fíjese, con fecha de 16 de mayo de 2013, que es lo que le acaban de decir hace un rato, la Comisión Europea emitió un dictamen. Yo no sé de dónde se sacan los datos, pero son datos de la Comisión Europea, le estoy

dando la fecha para que pueda comprobar el dictamen al que estamos haciendo alusión.

Ya se ha comentado por el Partido Socialista, en concreto, en la Plaza Elíptica el límite se vulneró en cerca de 76 ocasiones. No solo eso, el propio dictamen en el apartado 17, más pistas no le puedo dar, dice que “sería necesario incluir medidas de reducción de la contaminación más estricta en los Planes de Calidad del Aire pertinentes para lograr el cumplimiento dentro del nuevo plazo”.

Esto es una regañina; ustedes lo pueden vestir de lagarterana si les hace ilusión, pero esto es una regañina de la Unión Europea a su política de medio ambiente y lo que no pueden hacer ustedes es la práctica habitual que hacen. Cada vez me recuerdan más Arnold Schwarzenegger, cuando fue elegido presidente de California, él dijo que la mejor manera para acabar con los incendios era talar los árboles. Ustedes hacen una cosa parecida, la mejor manera de reducir la contaminación es mover los medidores donde menos contaminación hay, con la mala suerte que ni por esas les sale bien porque los indicadores siguen estando fuera de lo que la Unión Europea considera salubre.

No solamente son las 2.000 muertes al año por causas respiratorias, podemos considerar muertes directas, es que hay causas indirectas en las que el aire agrava determinadas enfermedades, como cáncer respiratorio o algún tipo de alergias. El problema es mucho mayor de lo que pueda parecer en determinadas estadísticas.

Esto, al fin y al cabo, da buena muestra de las políticas que ustedes están llevando a cabo. Promocionan el transporte privado, hacen dejación de la promoción del transporte público, como comentaban anteriormente los compañeros de UPyD, no hacen ningún tipo de política activa para promocionar la bicicleta, y no será porque no hemos traído ideas, y no será porque el movimiento vecinal de Carabanchel no les ha traído ideas. Sencillamente, ustedes no quieren; es una cuestión de voluntad política, ni siquiera es una cuestión financiera porque hay muchas medidas que se están llevando a cabo en muchos ayuntamientos, tanto de España y otra vez me vuelvo a remitir a Alemania, donde se están haciendo muchas cosas. Esta semana salía en prensa un artículo del Ayuntamiento de Francfort donde han conseguido reducir el tráfico rodado en un porcentaje escalofriante, y donde han conseguido promover el uso de la bicicleta. En Barcelona también se está consiguiendo, y en Vitoria donde gobiernan ustedes también.

No es una cuestión de dinero, es una cuestión política y lo que nosotros les reclamamos es que tengan esa voluntad, que miren de una vez hacia la gente y que empiecen a pensar en este tipo de cosas que, de verdad, son importantes.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Para que luego no nos acusen a nosotros cuando nos dan la réplica, a ver si se leen la proposición que dice “modificar y corregir”. Nosotros en ningún momento les hemos dicho que hagan un nuevo Plan de Calidad del Aire, que es lo que el Sr. Muelas lo acaba de decir.

Sr. Muelas, ¿me está usted diciendo que están cumpliendo cuando les está sancionando la Unión Europea? Perdone que se lo diga, o no sabe leer o se automedica, les están sancionando porque no cumplen. No lo decimos nosotros, que no lo decimos los del Grupo Socialista, se lo está diciendo la Unión Europea. Hagan el favor de modificar y adecuarse a la Unión Europea para que no llegue esa sanción.

Vamos a más con este tema. El Grupo Socialista, cuando ustedes presentaron el Plan de Calidad del Aire presentó más de 1000 alegaciones al Plan de Calidad del Aire, y me parece que solo admitieron 6. ¿Cuál era la voluntad? Vaya voluntad, acaba de decir la Sra. Presidenta, de trabajar entre todos. Yo creo que ahí voluntad poca hubo en la redacción del Plan de Calidad del Aire.

¿Esta es su apuesta por la sostenibilidad? ¿Esto lo venden cuando presentan la candidatura olímpica? Como lo vendan, va a estar la cosa complicada.

Usted ha hablado de zonas de bajas emisiones, ¿me puede decir si existe una zona de bajas emisiones en Carabanchel? No lo ha dicho, y ha hablado de ecobarrios ¿qué son los ecobarrios? ¿Lo puede explicar? También nos gustaría saberlo y sí Carabanchel cuenta con ecobarrios, porque a lo mejor cuenta con él y no somos conscientes de ellos.

Entrando en la Directiva europea, la Directiva Europea de 2008/50 prevé hasta cinco años de prórroga para los países que hicieron todo lo posible para cumplir los límites de contaminación antes de 2010. Es decir, que la Unión Europea ya no le está diciendo que si no cumple le voy a sancionar, es, si usted me demuestra que ha hecho todo lo posible pero con todo y con eso ha llegado a los límites, no pasa nada que no le sanciono. No, ustedes no han hecho nada, han pasado de la Unión Europea y ahora a la Unión Europea no le ha quedado más narices que sancionarles. La Unión Europea les da, si ustedes hacen todo lo posible y no llegan, como han hecho todo lo posible no les sancionamos. Es una dejación de sus funciones, y es una apuesta por el medio ambiente.

Se ha hablado aquí de sacar del debate político el tema de medioambiente, yo no soy partidario de ello, porque el medioambiente, aunque nos fastidie o no nos guste, también lleva una ideología detrás. Los que no tienen ideología pueden que lo quieran sacar, pero los que tenemos ideología consideramos que el medioambiente también tiene esa parte.

Usted también ha hablado Sr. Muelas, que me ha sorprendido, de la disminución de los límites de velocidad. ¿Eso se lo ha consultado al Sr. Fernández Díaz? Porque hace dos días ha salido diciendo que en la mayoría de las carreteras se va a poder aumentar la velocidad a 130. El Sr. Fernández Díaz un día dice que se va a aumentar la velocidad, y usted viene al Pleno de la Junta Municipal y dice que se va a disminuir la velocidad del tráfico.

La solución no es disminuir la velocidad del tráfico, la solución es que el tráfico privado no entre en la almendra central de las ciudades, como pasa en la mayoría de las capitales europeas y apostar por un transporte público

sostenible, por un transporte de bicicletas, como ya han comentado, y por otro tipo de transporte, pero ustedes no van a hacer eso porque van en contra de sus políticas, porque ya lo hemos visto. La M-30 la hicieron para fomentar el vehículo privado.

Por lo tanto, ahora no van a cambiar ustedes sus políticas, pero si rizamos el rizo, porque vamos a hablar del Sr. Cañete, más que nada por los incumplimientos que acaba usted de decir. El Sr. Cañete dijo hace pocos días que España cumplirá con el Protocolo de Kyoto de 2012, para que vea las mentiras que ustedes vierten. No nos ha quedado más remedio la semana pasada que comprarle parte de la contaminación a Polonia, porque nosotros no cumplíamos con Kyoto ni con ningún tratado internacional.

Ustedes no vengán a darnos lecciones, ni vengán a decirnos lo maravilloso que lo hacen. Lo han hecho mal, no pasa nada, son humanos; cámbienlo y mejoren la calidad de los vecinos.

Desde todos los grupos de la oposición lo que les pedimos es que modifiquen y que nos tengan en cuenta cuando hacemos las alegaciones a su Plan de Calidad del Aire, y que no sea fachada, que es lo único que ustedes saben hacer.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Sancionado por la Unión Europea, ¿dónde está la sanción? ¿Han presentado 1.000 alegaciones, y solo les hemos admitido 6? Quiere decir que las 994 restantes no valían para nada.

No quiero pensar que no vamos a cumplir, en eso estamos, lo vamos a hacer y lo siento por ustedes. Europa piensa “les doy cinco años más porque no van a cumplir”. Lo vamos a cumplir, no necesitamos cinco y lo cumpliremos.

El distrito de Carabanchel cuenta con dos estaciones automáticas de medida de la calidad del aire, Farolillo y Plaza Elíptica. Los valores medidos en estas estaciones pueden ser consultados y están a disposición de la población en la página Web: www.madrid.es.

En el conjunto de las dos estaciones la calidad del aire ha evolucionado de forma favorable en el distrito cumpliéndose los límites legalmente establecidos para todos los contaminantes medidos para el periodo 2010-2012, con la excepción del dióxido de nitrógeno, a pesar de lo cual se observa sin embargo una reducción significativa de sus niveles.

Como saben, el Ayuntamiento de Madrid lleva años trabajando activamente en la adopción de medidas que supongan una reducción de los niveles de contaminación en el municipio de Madrid. Fruto de este trabajo, se ha tenido como resultado la reducción generalizada de los niveles de todos los contaminantes en los últimos años gracias al esfuerzo realizado en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Calidad del Aire 2006-2010, cuyas 54 medidas han sido implementadas en un 76%, junto a acciones adicionales puestas en marcha, como el soterramiento de la M30, han

permitido reducir sustancialmente las emisiones contaminantes de la calidad del aire.

Este esfuerzo de reducción de emisiones en la fuente, es lo que ha permitido una mejora sustancial de la calidad del aire de la ciudad reduciéndose significativamente las concentraciones de los principales contaminantes. Así actualmente los niveles de dióxido de azufre, monóxido de carbono y plomo, son muy inferiores a los exigidos por la normativa vigente. En el caso del dióxido de nitrógeno, partículas en suspensión y ozono troposférico también se han registrado descensos significativos.

Pero a pesar de esta mejora constatada, en el caso del dióxido de nitrógeno se han superado en el año 2010 los muy exigentes niveles que establece la normativa y por ello se ha elaborado un nuevo Plan de Calidad del Aire 2011-2015, que fue aprobado el 26 de abril del 2012 por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento con los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar los logros alcanzados en la mejora de la calidad del aire, impulsando la mejora continuada de la misma de un modo integral.
- Asegurar el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la normativa vigente en el plazo legalmente previsto y en particular, el del dióxido de nitrógeno.

El Plan de Calidad del Aire se estructura a través de 70 medidas, 42 de ellas dirigidas al tráfico rodado, que es el principal sector productor de emisiones contaminantes en la ciudad.

Según el informe de seguimiento del Plan 2011-2012 se ha constatado la puesta en marcha el 90%, 63 de las 70 que contiene el Plan, lo que ha supuesto una ejecución del 1,2% por encima de la inversión prevista, alcanzando los 90,6 millones de euros, permitiendo la consolidación de los logros alcanzados en la mejora general de los principales indicadores de calidad del aire, y la tendencia a la reducción asegurando el camino hacia el cumplimiento de los límites de NO₂ en 2015.

Lo siento por usted, que siempre tenemos ese dilema, pero yo sí cumpliré, y usted dirá que no he cumplido.

Sometida la propuesta a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

14. Dar cuenta de los decretos de la Concejala Presidenta, durante el mes de junio de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

15. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de junio de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta Municipal.

PREGUNTAS

16. Pregunta nº 2013/0618751 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesándose por conocer los trabajos que está realizando la Junta Municipal de Distrito sobre la Finca Vista Alegre situada en General Ricardos, 179 una vez que se modificó el uso de la misma, según aparece en la resolución de 18 de mayo de 2012 en la que se modificó el Plan General de Ordenación Urbana y se la incluyó en el Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luís Fernando Muelas Gutiérrez**: Para empezar, les diré que realmente no hemos entendido que es lo que el grupo de UPyD quiere saber con exactitud sobre el conjunto de la Finca Vista Alegre.

Como saben, la Finca está integrada por un conjunto de edificios que ocupan distintas administraciones, entre las que no se encuentra la municipal, y un conjunto de zonas verdes.

Conviene aclararles este extremo porque si se trata de hablar del conjunto de edificios, la mayoría de ellos catalogados con protección, la Junta Municipal se ciñe a realizar las inspecciones sanitarias correspondientes al ejercicio de determinadas actividades en el marco de sus competencias, o al hecho de instar a los propietarios para el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

Si nos referimos a los jardines o zonas verdes, ahora como ustedes dicen incluidas en el Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés tras la resolución de 18 de mayo de 2012 en la que se modificó el Plan General de Ordenación Urbana, la Junta Municipal tampoco tiene competencias sobre ello.

No sé si saben lo que significa que estos jardines estén catalogados, pero en realidad lo que hizo la Comunidad de Madrid fue aprobar la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, a petición del Ayuntamiento de la capital, en lo que se refiere al Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés, de forma que actualiza varios de estos espacios verdes para adaptar su situación a la realidad actual.

El Ayuntamiento de Madrid, solo tiene en ese Catálogo de Parques Históricos y Jardines de Interés, cinco jardines que son: la Casa de Campo, el entorno de protección de la misma, la Quinta de la Fuente del Berro, el Retiro y el Capricho de la Alameda de Osuna, y la Quinta de Vista Alegre figura en el catálogo como gestionada por la Comunidad de Madrid.

Es cierto que el Distrito, siempre ha apoyado que se apruebe el Plan Especial de Adecuación Funcional y Ambiental de la Finca de Vista Alegre que se redactó en diciembre de 2007 y previsto en el Programa Operativo del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, en el marco de la estrategia municipal dirigida a impulsar la cualificación y puesta en valor del paisaje urbano y, dentro de ella, la recuperación funcional y ambiental de este valioso espacio de la ciudad como Parque Histórico Equipado, abriéndolo al uso y disfrute de la población madrileña, especialmente de los vecinos del Distrito de Carabanchel. Y siempre ha apoyado esto porque comparte plenamente los objetivos fijados por este Plan Especial, de hecho en las propuestas que el Distrito ha realizado como aportación al proceso de revisión del Plan General, ha seguido apostando por la aprobación del mencionado Plan.

Como Distrito, consideramos que el futuro Plan General debería valorar la incorporación de la Finca de Vista Alegre como un ámbito de planeamiento específico por reunir unas condiciones urbanísticas y de protección del patrimonio histórico que justifican su tratamiento individualizado, asumiendo tras su oportuno análisis las determinaciones contenidas en el Plan Especial redactado al efecto en el año 2007.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Sr. Muelas, agradezco su respuesta y el distrito, por lo menos, ha intentado aportar cambios en la forma de estar de la Finca Vistalegre, y añadirlo al avance del Plan General Ordenación Urbana. Yo creo que es una buena iniciativa, una buena proposición para añadirla y hacer una modificación. Me quedo satisfecho con la contestación.

17. Pregunta nº 2013/0618756 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, en relación a qué número de personas o familias en riesgo de exclusión social están o han estado recibiendo algún tipo de ayuda económica y/o técnica por parte de servicios sociales y de qué tipo son y su cuantía, durante el presente año, cuál es el tiempo medio que se tarda en conceder estas ayudas desde su solicitud hasta que realmente se hace efectiva y en cuántos casos se quedaron sin atención en el año 2012 y en el primer semestre del 2013.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D^a M^a Teresa Vozmediano Gómez:** Las ayudas prestadas por los servicios Sociales del Distrito dirigidas a personas o familias en riesgo de exclusión social pueden ser de distintos tipos:

- Dirigidas a mayores, principalmente para comedor: se han concedido 92 ayudas por un importe de 26.706,85 €, sobre un presupuesto inicial de 37.295 €.
- Dirigidas a familia e infancia, principalmente para comedor escolar o emergencia de necesidades básicas: se han concedido 716 ayudas por un importe de 375.303,15 €, sobre un presupuesto inicial de 390.503 €. Sobre las de Comedor Escolar han sido concretamente 377 ayudas en 2013.
- Dirigidas a mayores para adaptaciones geriátricas: se han concedido 27 ayudas por un importe de 16.651,45 €, sobre un presupuesto inicial de 33.403 €.
- Dirigidas a casos de inclusión social, principalmente emergencias de necesidades básicas como pueden ser alimentos, ropa, dentista, gafas, audífonos, gastos del centro escolar, etc..., se han concedido 40 ayudas por importe de 19.445,07 €, sobre un presupuesto inicial de 21.750 €

Como ejemplo, para que puedan comparar, les diré que en el año 2012 se concedieron 252 ayudas de comedor escolar, y en lo que llevamos de 2013 se han concedido 377 ayudas; y en las ayudas de emergencias para cobertura de necesidades básicas, el año 2012 se concedieron 167 y en lo que llevamos de 2013 se han concedido 356 ayudas.

En relación al tiempo, que se tarda desde que se solicita la ayuda hasta que lo reciben las familias, depende del tiempo que se tarde en estudiar cada caso.

Actualmente se siguen tramitando ayudas dotando a las partidas de más presupuesto para este fin; y según nos informan los Servicios Sociales del Distrito, ni en 2012, ni en lo que llevamos del año 2013 ha habido casos que se hayan quedado sin atención.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Nos han llegado algunos casos. Cuando lo que se pide es ayuda para comida o ropa, no se puede estar esperando casi dos meses desde la primera cita.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Estamos procurando atender, como bien dicen los técnicos de servicios sociales, a todo el mundo y con la mayor celeridad posible. Por eso, se han firmado convenios entre el Ayuntamiento de Madrid y distintas organizaciones, como Cruz Roja y otras muchas organizaciones, en concreto en el distrito de Carabanchel hay cuatro convenios firmados para que aquellos casos en que la tramitación es extremadamente urgente, directamente se derivan y de esa manera ahorramos todos el tiempo posible. También estamos estudiando la posibilidad de realizar anticipos de caja fija, con lo cual se están poniendo todas las medidas posibles.

18. Pregunta nº 2013/0625103 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, interesándose por conocer las razones que han motivado la suspensión la carrera popular de Carabanchel, anunciada por la Presidencia de la Junta Municipal en el Consejo Territorial.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Sobre su pregunta, decirle que tengo que contestarle en los mismos términos que argumenté en la proposición presentada por el Grupo Socialista respecto a la Vuelta Ciclista a Carabanchel. Se lo voy a recordar brevemente:

- La aplicación de ajustes presupuestario que se han acometido dadas las circunstancias económicas actuales.
- El establecimiento de criterios que defienden por encima de todo y de forma prioritaria el hecho de no tocar las políticas sociales, lo que este Distrito cumple de forma especialmente rigurosa.
- La necesidad de tener que priorizar habiendo primado que el presupuesto que se venía destinando a estas actividades, se destine a dar cobertura a ayudas sociales, que son tan necesarias en estos difíciles momentos.
- Y nuestra voluntad de poderlas recuperar más adelante, cuando la situación lo permita.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** La carrera popular de Carabanchel, llamada coloquialmente CAURCA, figura en wikipedia la carrera popular, y eso demuestra que está consolidada. Es tan popular, que hasta existe la categoría de chupetines, que son las madres o los padres con el niño.

Como parece que todos lo conocemos, no creemos, vuelvo a insistir, en que económicamente eso sea un despilfarro. Usted no puede mantener eso en un foro.

Una carrera popular que son ustedes, no nosotros, incapaces de buscar fórmulas que permitan esa participación popular de tal manera que haya alguien que costee ¿el qué?, ¿qué hay que costear?, ¿cuatro banderines puestos con el número, unas cuántas latas de refrescos? Hay hasta asociaciones que montan sus carreras y buscan los patrocinadores.

Ya está en Wikipedia que la Junta de Carabanchel, no he sido yo quien lo ha puesto, en el 2013 esta carrera popular que suponía un día de fiesta para todos Carabanchel, fue suspendida y dejó de celebrarse por decisión del distrito de Carabanchel, después de veintitrés años.

Le voy a leer, si me lo permiten, lo que están diciendo los institutos de la zona: "Se está pensando en hacer una carrera simbólica con niños, una concentración o algo similar, pues no se pueden ir de vacío unos señores que aspiran a organizar unas olimpiadas y suspenden pruebas deportivas por no ser algo prioritario", para ustedes, efectivamente.

Yo no sé si haré una pregunta en septiembre, para que me digan el histórico del coste de esta carrera en los últimos diez años. Ya veremos cuánto es realmente ese gasto que se ha ido a atención social, que toda la oposición le hemos dicho que no han hecho ustedes.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio**: D. Jorge, a nosotros nos gustaría hacerla, y es verdad que nosotros priorizamos. Antes de hacer una actividad deportiva o cultural, no se tocan los gastos sociales.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín**: No obstante, si se quiere organizar por parte de los vecinos, colectivos o asociaciones, una carrera vía manifestación no tenemos el más mínimo inconveniente; solicitenla en la Delegación del Gobierno y los servicios se prestan. Si es vía carrera, tampoco tenemos inconveniente en hablar con los vecinos. En absoluto hay ningún tipo de problema.

Si la carrera viene como manifestación, autorizada por la Delegación del Gobierno, como siempre, todas las manifestaciones llevan los servicios municipales aparejados. Yo creo que me ha entendido perfectamente, porque ya nos conocemos como son los procedimientos. En cuanto a darle los costes de las carreras, no hay el más mínimo inconveniente, se los damos.

19. Pregunta n. ° 2013/ 0625127 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesándose por saber, en relación a los contenedores de ropa usada que existen en el distrito, identificados o anónimos, cuántos han sido retirados de la vía pública en el último año, y si se ha iniciado algún tipo de actuación administrativa para darle una solución definitiva.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª Teresa Martorell Ruiz**: La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos nos informa que tal y como se indica en los artículos 3 b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, la ropa y calzado usado tienen la consideración de residuo urbano o municipal, correspondiendo a los municipios la gestión de dichos residuos, artículo 5.1 de la Ley 5/2003.

Asimismo, en virtud, de lo preceptuado en el artículo 26 de la vigente Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos generados en domicilios particulares es competencia del Ayuntamiento de Madrid, estableciéndose la obligatoriedad de la recepción por parte del Servicio Municipal de la Recogida de los citados residuos.

Dado que la ropa y calzado usado tienen la consideración de residuos urbanos o municipales, por el hecho de ser generados en domicilios particulares, la recepción de los mismos debe ser realizada por los Servicios Municipales pertenecientes a la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, órgano

competente en materia de residuos.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente no se ha otorgado ni se otorgará autorización alguna para la instalación de contenedores de ropa y calzado usado en vías públicas y espacios públicos. El sistema por el que ha optado este Área de Gobierno para facilitar a los ciudadanos que puedan deshacerse de la ropa y calzado usado que ya no utilizan es a través de los denominados Puntos Limpios, tanto fijos como móviles y contenedores instalados en el interior de dependencias municipales. Toda la información anterior puede ser consultada en la página web municipal www.madrid.es, así como en el teléfono de información 010.

En el Distrito de Carabanchel se dispone de un Punto Limpio Fijo ubicado en la calle Cidro, así como de cinco ubicaciones semanales de parada de Puntos Limpios Móviles:

- C/ Laguna, 121. Horario: martes de 16 a 18 horas.
- C/ Antonio López 11, frente C/Fuenlabrada. Horario: martes de 12 a 14 horas.
- C/ San Braulio, frente al número 3. Horario: martes de 18,30 a 20,30 horas.
- C/ Eugenia de Montijo, 99 c/v Pza. de la Emperatriz. Horario: miércoles de 9,30 a 11,30 horas.
- Avda. Nuestra Señora de Fátima, 15 c/v CI Espinar. Horario: miércoles de 12 a 14 horas.

Además existen en el distrito otras ocho dependencias municipales en las que se dispone de contenedores de ropa usada y calzado legales:

- Calle Catorce Olivas, s/n. Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa.
- Calle Monseñor Óscar Romero, 41. Polideportivo La Mina.
- Calle Comandante Fontanes, 8. Centro de Atención a Mujeres María Maeztu.
- Calle Patrimonio de la Humanidad, 37. Centro de Atención Adolescentes ASPA.
- Calle Alfonso Fernández, 23. Centro Juvenil de Carabanchel Alto.
- Calle Zaida, 36. Centro de Servicios Sociales Zaida.
- Calle Antonia Lancha, 54. Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paúl.
- Calle Verdad, 29. Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente se están girando visitas de inspección para la detección de la instalación de este tipo de contenedores en la vía pública, bien de forma rutinaria o bien una vez recibidas las notificaciones por parte de los ciudadanos por cualquiera de los métodos habilitados para su comunicación con el Ayuntamiento. Una vez localizados los contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado instalados en vía pública y espacios públicos, se procede a la comunicación al interesado, propietario del contenedor, en el caso de que sea conocido, y una vez transcurrido el plazo legalmente establecido en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, contando desde la recepción de la notificación, se procede a la retirada de aquellos contenedores de su propiedad que carezcan de autorización municipal. Si no es posible identificar al propietario del contenedor se procede a su retirada y posterior declaración como residuo y achatarramiento.

Durante al año 2012 fueron retirados de la ciudad de Madrid 1386 contenedores ilegales, 139 de ellos ubicados en el distrito de Carabanchel. En lo que va de año 2013, en la ciudad de Madrid, 711, correspondiendo 35 a este distrito.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz Adjunto, **D. David Campo Acosta:** Mis felicitaciones por la precisión en la repetición de la pregunta que hicimos en septiembre de 2012, porque han clavado ocho de once párrafos. No sé quién les hace los papeles, pero si gobernamos, me gustaría a ficharle. Agradezco la parte final, que es la novedosa y es la que nosotros intentamos preguntar.

En el Pleno de septiembre de 2012, denunciábamos que no se estaba haciendo, o que se estaba haciendo dejación de funciones por parte de la Junta Municipal en la retirada de estos contenedores; la respuesta fue mucho más vaga. En concreto fue, a la pregunta de si se van a retirar los contenedores de ropa usada en el distrito, la respuesta fue “cuando podamos”.

Hemos mejorado con la nueva Concejala, por lo menos nos dan datos estadísticos. Lo único, ya solamente denunciar que ya se hablaba en septiembre de que en Toboso hay uno, que además va mutando, porque según lo trajimos a pleno desapareció; a los dos meses volvió a aparecer, muy pequeñito; luego un poco más mediano y ahora es mucho más grande.

Hay algún vocal, o ex vocal, del Partido Popular que puede verlo todos los días, aparte de los de la oposición. Que conste en acta que existe éste, y si lo pueden retirar cuanto antes.

La Concejala Presidenta, **Dª Fátima Núñez Valentín:** Tomamos nota de la ubicación del contenedor.

20. Pregunta n.º 2013/0625134 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesándose por saber si la Junta Municipal de Carabanchel ha detectado, a través de sus servicios sociales, índices de desnutrición entre la población infantil del distrito y qué medidas piensa adoptar para paliar este hecho.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por formulada.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: En este caso le voy a contestar yo. Ya le he informado en el Pleno del Debate del Distrito; literalmente le he leído lo que me informa la técnico de Servicios Sociales.

Tanto la técnico de Servicios Sociales, como el Departamento de Servicios Sociales, como el de educación, estamos muy pendientes de esas circunstancias. Lo que me informa el Departamento de Servicios Sociales es lo que le he leído literalmente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Como no quiero agotar el tiempo, lo hemos hablado en el Debate, simplemente constatar para información de todos los que estamos aquí presentes, hace unos días el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa visitó España, y preguntó en concreto sobre esta cuestión.

Sus manifestaciones, el viernes 6 de junio, fueron “he escuchado con preocupación historias de niños que se desmayan en clase, porque no han comido; que acuden dos o tres semanas con la misma ropa al colegio, o que están en situación de vulnerabilidad tras un desahucio”.

A mí lo que me sorprende es que si en Andalucía, en Cataluña, en Canarias están saliendo a la luz casos de estos, en Madrid, Comunidad, Ayuntamiento o Distrito no tengamos datos. Cuando un fenómeno se generaliza es muy difícil que haya islas.

Por tanto, agradezco esa preocupación de la Concejala con esa información; agradezco ese dato. En cualquier caso es un tema que invito a todos a estar extremadamente vigilantes, porque esos niños que tengan desnutrición mañana no será hombres y mujeres en plenas facultades, porque la desnutrición afecta al cerebro, que es quien nos gobierna. Simplemente esa consideración.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Yo, en este tema soy especialmente sensible; soy especialmente sensible porque soy madre y sé que una madre o un padre hace de todo antes de que se llegue a ese extremo.

Por eso, cuando en el Pleno de Cibeles Izquierda Unida puso de ejemplo el distrito de Carabanchel como el distrito donde había niños que estaban desnutridos, imagínese usted como inmediatamente hice la consulta porque yo no tenía ninguna información al respecto de que en el distrito de Carabanchel, en la ciudad de Madrid, se diera esa circunstancia.

Sí que es cierto que, como ya le he leído, la técnica de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, una funcionaria a la que yo conozco recientemente, pero que lleva muchos años trabajando en este distrito que conoce, y tiene una cierta reputación y credibilidad dentro del entorno social del distrito, ella misma me confirma y además me lo pone por escrito, que no existen casos de desnutrición en el distrito de Carabanchel.

No quepa ni la más mínima duda de que nosotros, en cuanto tengamos alguna información cierta, no rumores, no informaciones, sino cierta, de un hecho semejante, inmediatamente nosotros tomaremos todas las cartas y

todas las medidas que debamos adoptar. Todas y absolutamente todas las que tengamos que adoptar, porque estamos hablando de un tema que tiene muchas connotaciones, no únicamente en la connotación de la Administración. Un niño desnutrido, un niño deshidratado, es una cuestión que va más allá de lo que puede plantear una Junta de Distrito.

Lo que sí le digo para que usted se quede tranquilo, es que en el distrito de Carabanchel, a día de hoy, según la técnica de Servicios Sociales, no existe ningún caso de niños desnutridos.

21. Pregunta n.º 2013/630015 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es la situación detallada de la gestión administrativa realizada por la Junta Municipal de Carabanchel y el Ayuntamiento de Madrid con los expedientes de licencia y disciplina urbanística números 111/2013/01377 y 111/2012/05101, que afectan a la calle Tordo número 17 y cuáles son las próximas acciones procedimentales y administrativas que piensa realizar la Junta Municipal.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Se da por formulada

La **Secretaría del Distrito**: Como la pregunta afecta a dos expedientes, si les parece vamos por orden cronológico para empezar por el más antiguo.

Primero, expediente 111/2012/5101. Se trata de un expediente de disciplina urbanística, cuyo objeto es la orden de legalización de obras de reparación de red de saneamiento.

Las actuaciones realizadas, de forma resumida, son:

Por resolución de fecha 21 de septiembre de 2012 de la Gerente del Distrito se requiere a la propiedad de los locales sitos en la C/ Tordo, 17, A y C, que proceda a solicitar la oportuna licencia que ampare las obras consistentes en excavación con movimiento de tierras para realizar un drenaje perimetral en la finca: reparación de red de saneamiento. Se le da el plazo de dos meses. Se notifica el 29 de septiembre de 2012.

En octubre de 2012, la propiedad presenta alegaciones, alegaciones que fueron desestimadas en base a los informes técnicos, por lo que se dictó una nueva resolución el 20 de enero de 2013. Se ordena a la propiedad, al no haber procedido a la legalización, que proceda a la demolición de las obras abusivamente construidas, que eran excavación con movimiento de tierras, para realizar un drenaje perimetral de la finca. Esta resolución se notifica el 5 de febrero. En tiempo y forma, la propiedad de los locales ha interpuesto un recurso de reposición contra esa resolución de la que estábamos hablando que ahora mismo se encuentra pendiente de resolución en la Sección de Disciplina Urbanística.

Lógicamente, las actuaciones a realizar próximas es la resolución del recurso, y en función de si fuese estimatorio o desestimatorio, así serán las actuaciones que se realicen a posteriori.

Con respecto al otro expediente, 111/2013/1377, decir que se trata de un expediente de solicitud de licencia de obras por el procedimiento ordinario. El objeto de la solicitud de licencia de obras es, precisamente, la legalización de las obras que veíamos en el expediente anterior. Aquí lo que se pide es el saneado de muros medianeros y retirada de tubo de drenaje, en los solares que antes hablábamos, Calle Tordo nº 17, A y C.

La solicitud de licencia tiene entrada el 4 de marzo de 2013; con fecha 11 de marzo se le requiere documentación que no venía junto con la solicitud, es un requerimiento de mejora de la solicitud, y se ha aportado documentación por parte de la persona que solicitó la licencia.

Una vez vista esa documentación por parte de los Servicios Técnicos, se ha concluido que no es suficiente, que la documentación sigue incompleta, con lo cual se elaboró propuesta de resolución declarando el archivo del expediente y teniendo por desistido al solicitante. Esa resolución por la que se archiva el expediente, se ha adoptado hoy por parte de la Concejala Presidenta.

Las próximas actuaciones, pues lógicamente, notificar al solicitante esta resolución con indicación de los recursos que puede interponer a la misma.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Solicito poder tomar vista de esos expedientes. Pediría en aras de es transparencia, las personas y vecinos que están afectados dentro de ese mismo domicilio de la calle Tordo, 17, están interesado en saber ese tipo de expedientes que les afecta directamente; hay que buscar una manera de solucionarlo porque lleva con una serie de problemas desde hace tiempo. Hay que buscar una manera de solucionarlo legal, y dar participación y transparencia a los vecinos.

La Secretaria, **D^a Julia de la Cruz Carralero:** En aras de esa transparencia, se está dando vista del expediente a cuantas partes interesadas lo solicitan.

22. Pregunta n. ° 2013/630022 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es la programación y las actividades de los Campamentos Urbanos que la Junta Municipal de Carabanchel realiza para este verano de 2013, cuántos son los niños y niñas admitidos, en qué centros se llevan a cabo, cuántas solicitudes se realizaron, el presupuesto finalmente dedicado, quién los realiza y la dotación de personal que participa en el programa.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **D. Miguel Sánchez Recio:** Los Campamentos que realiza la Junta Municipal durante el periodo vacacional de este año 2013, se llevan a cabo a través del Departamento de Servicios Sociales del Distrito y de la Unidad de Servicios Culturales del Distrito:

- **Servicios Sociales:** Realiza 6 campamentos, 2 en el CEIP Perú, 1 en el CEIP Lope de Vega, 1 en el CEIP Isaac Peral, 1 en el CEIP Capitán Cortés y 1 en el CEIP República Dominicana. En total se ofertan 308 plazas. El importe invertido es de 62.107,2
- **Unidad de Cultura:** Se realizan 2 campamentos urbanos, uno en el Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter y otro en el Centro Cultural San Francisco – La Prensa. En total se ofertan 200 plazas. Los realiza la Empresa EDUCO.

También la Subdirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales, realiza Campamentos en el Distrito, concretamente:

- **Centros abiertos en inglés:** Se realizan en el CEIP República de Ecuador y en el CEIP Pinar de San José. Son en total 620 plazas, 458 formalizadas y 499 solicitudes. El coste medio previsto son 107.085,81 euros, en Gestión de Contrato de Servicios con ARCI NATURE SLU. Personal : Coordinadores y 19 monitores por turno.
- **Centros abiertos especiales:** Se realizan en los Centros de Educación especial Maria Soriano e Inmaculada Concepción. Se ofertan en total 100 plazas de las que 89 están formalizadas. El coste medio previsto es de 72.847,47 €. Personal: 4 coordinadores, 19 monitores por turno y ambas gestionadas por Contrato de Servicios con ARCI NATURE SLU.

Además se realizan en el Distrito 11 Campamentos organizados por las AMPAS y Asociaciones con autorización del Distrito de Carabanchel en instalaciones municipales. Entre todos los autorizados se ofertan aproximadamente unas 1.200 plazas. Hay que destacar que en algunos de estos centros no han salido todos los turnos previstos por falta de niños inscritos, como es el caso del campamento organizado por el AMPA del CEIP Concepción Arenal, y el turno de segunda quincena de julio, organizado por el AMPA del CEIP Perú.

Entre toda la oferta a la que se puede optar en el Distrito, hay cerca de 2.500 plazas para este tipo de actividad en periodo de vacaciones, que sabemos es muy importante para conciliar la vida laboral y familiar.

Como otra información de interés, añadir que muchos de los períodos de matriculación en estos campamentos aun están abiertos y quedan plazas libres en algunos de ellos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D^a Raquel Carrillo Pose:** Nos preocupa el tema de los campamentos urbanos, no solamente por los problemas habituales que solucionan, como es el caso de que los padres trabajen y no puedan estar con sus hijos, sino porque a raíz de la crisis supone no solo una salida de ocio para los niños que no pueden tener vacaciones, sino incluso un aporte nutricional ya que tiene servicio de comedor.

La Comunidad de Madrid ha comunicado que concluye el Convenio de Plan de Extensión de Mejora Educativa, el que permite subvencionar los campamentos y las actividades extraescolares. Si los ayuntamientos no reciben estas subvenciones, y no tienen capacidad económica para continuarlas por su cuenta tienen pocas alternativas para mantener estos servicios tal y como se desempeñaban hasta ahora.

En algunos lugares se está prorrogando el contrato de actividades extraescolares y campamentos de verano para este año, aunque esto no garantiza que las actividades se puedan seguir realizando. Y nos preocupa que esto sea una forma de desentenderse de estas actividades y que a través de los distintos contactos con las AMPAS, como nos han contado, creo que han sido once las que ha mencionado, para ver cómo las AMPAS pueden organizar este tipo de campamentos y que esto sea una mera excusa para que se acaben contratando con empresas privadas.

Por el Grupo Municipal Popular, D. Miguel Sánchez Recio: Con los datos facilitados se ve que la oferta se tiene, y no se llega a conseguir cubrir con la demanda todas las plazas ofertadas.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** Informar a D^a Raquel, que en el aspecto nutricional he dado orden a los servicios de sanidad para que inspeccionen los servicios de alimentación en los campamentos.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y trece minutos.

Madrid, a 2 de julio de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín

**ACTA COMPLEMENTARIA A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL
EL DÍA 2 DE JULIO DE 2013**

Petición de palabra de vecina del distrito: Quería saber sobre las cosas pendientes que tenemos sobre Roger de Flor y todo lo que está sin hacer. Todo lo que se nos había prometido, que además hay varias cosas que son peligrosas, como un árbol que se está cayendo. Lo tenemos por escrito y contestado por la anterior Gerente, y unas cosas que hay que hacer y a ver si en septiembre, cuando volvamos de vacaciones nos podemos reunir para verlas.

Las Fiestas de San Isidro, lo que ha dicho que era necesario, que se nos ha pedido, menos una cosa. Para seis bombillas, como es nuestra caseta, y tres frigoríficos no necesitamos certificado de lo que usted ha dicho cuando hay motores. He hecho treinta y dos años las Fiestas de San Isidro, con el beneplácito de cuatro Alcaldes, dos de ellos todavía siguen vivos.

Teníamos la palabra de M^a José; la ley o la orden que hay ahora, para hacer las fiestas también se negoció, con Mercedes de la Merced, que hace poco falleció, que nos ayudó mucho la Federación, y con Prisciliano Castro. Esa ley fue hecha por nosotros con ayuda de ella.

El certificado no era lógico. Nos hemos gastado 250€ por ese certificado, para 6 bombillas y tres neveras de botes porque nos lo han exigido por escrito. Me parece abusivo porque estamos trabajando todo el año en el barrio y que se nos trate como a un gran feriante, o como a Chencho y compañía, me parece que es de protestar. Lo volvemos a decir, teníamos la palabra que M^a José iba a arreglar esto del asunto de la luz, pero M^a José está fuera de aquí. Las fiestas, lo tenemos claro: queremos que no se nos trate como a los feriantes. Somos una asociación de vecinos declarada de utilidad pública por el Ayuntamiento de Madrid, y merecemos un respeto.

Pasamos al tema del borrador. A mí me parece denigrante que una Asociación de Vecinos, ustedes no tienen culpa, este equipo no, pero usted lo que ha dicho en el cambio, que eso es bueno, los cambios, el tiempo también adolece de ello.

Hemos tardado mes y medio en obtener un borrador, que no se nos puede dar un borrador cuando lo hemos pedido por escrito, que se nos obligó. Cuando acudimos al Consejo Territorial, el último que vamos a acudir, para preguntar una pregunta se nos echó por una persona, que queremos que no vuelva a ocurrir, una asesora suya no es quien para decir a una Asociación de Vecinos que con el público y que se aparte al último rincón. No lo vamos a permitir, aunque no vayamos al Consejo Territorial.

La vamos a pedir según el Reglamento de los Consejos: “también se informará la convocatoria del Consejo Territorial a todas las asociaciones del distrito inscritas en el registro de entidades ciudadanas. Esta comunicación se efectuará por correo electrónico, correo postal o a través de la web municipal”.

A nosotros nos han robado, ya lo sabe la Secretaria, se lo hemos dicho por escrito; nos han robado el ordenador y todo en Semana Santa. No hemos podido tener, porque las fiestas han sido negativas, ustedes no tienen la culpa, porque ha hecho muchísimo frío y ha llovido todos los días, y nos ha salido cara.

Lo que pedimos es que se nos comunique cuando haya Consejo Territorial, aunque no vayamos. Luego ya lo pediremos por escrito, pero lo que sí vamos a pedir es que este borrador que no lo han hechos ustedes, ha sido el anterior equipo, que se nos ponga como asistencia a esto porque estamos aquí.

Queremos saber, que es el quid de la cuestión, porque nos hemos sentido tontos, manejados y estúpidos como Asociación de Vecinos, que se nos diga por qué se cambió el nombre de la biblioteca, que por cierto no se tenía que haber hecho porque quitaron un talud precioso que habíamos reivindicado y habíamos quitado las chabolas. Ese talud es inmoral haberlo quitado; eso está hecho, y punto.

Lo del nombre de D^a Ana, nos parece magnífico, tenemos mucho respeto por ella, pero sí que se cambien las cosas sin nuestra opinión. Eso es lo que nos duele y hay tres partidos políticos, Izquierda Unida no, que estaban presentes y lo han consentido y eso no es transparencia. Eso no es transparencia; si hay que cambiar un nombre, que se dice en un Consejo Territorial, se llama a los señores que componen el Consejo Territorial y se les dice "mira, tenemos esta oferta y nos parece mejor". Perfecto; la persona que lo merece lo manda la Alcaldesa de Madrid, o lo manda el señor de cultura y se acepta, nunca se va a hacer guerra con una cosa que es normal y merece la pena hacerlo.

No vamos a consentir que se haga a través de cuchicheos y de teléfonos, sin haber hecho una reunión. Eso sería lo lógico, legal y transparente, que se hubiera hecho una reunión. "Oye, que queremos cambiar el nombre que hemos dado". No son ustedes culpables, este equipo no, pero la persona que lo ha manejado, que si queremos y si hace falta pedirlo por escrito lo pediremos, porque se cambió el nombre, quién lo propuso y quién fue el que lo aceptó. Eso es transparencia, que vosotros sois testigos del nombre que se dijo en la reunión y el que se ha puesto. Con todo nuestro aplauso hacia el nombre.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Yo entiendo que como representante vecinal, lleva muchísimos años trabajando en el distrito, como muchos otros representantes vecinales y representantes políticos del distrito, pero usted debe entender que las normas están para cumplirse y que no se puede dar un trato de favor a nadie. Las normas están para cumplirse.

Además, las normas van cambiando, y cambian con el tiempo porque no son los mismos requisitos que hace treinta años para el establecimiento en un recinto ferial con los requisitos que ahora mismo, por ejemplo, ponemos la última norma que es de febrero de 2013, porque entre otras cosas cambian hasta en la propia concepción de las fiestas.

No son los mismos los aparatos de feria que se ponían hace treinta años, con los que se ponen ahora, como tampoco son los requisitos sanitarios que hay en las casetas de ferias hace treinta años, con los requisitos sanitarios que se exigen en las casetas ahora mismo.

Por tanto, que sepa usted, D^a Julia, y le quede muy claro, que vamos a darle a usted el mismo trato que al resto de las asociaciones. Le vamos a dar el mismo trato a su asociación que al resto de las asociaciones y grupos políticos, el mismo, y siempre será un trato conforme a las normas que estén aprobadas, ni más, ni menos, cumplimiento de la estricta legalidad.

¿Por qué?. Porque es importante, sobre todo en recintos feriales y casetas, que esté garantizado. Usted se echa las manos a la cabeza porque ha tenido que pedir un certificado técnico de su caseta, en la cual van a entrar los vecinos a consumir y a beber. A mí me parece que toda la información que requieran los servicios técnicos y jurídicos, porque viene así establecido en las normas, es necesario; que se lo vamos a pedir a usted y se lo vamos a pedir, de hecho, se lo pedimos a Partido Socialista, cumplió; Izquierda Unida, cumplió; UPyD, cumplió; Partido Popular, cumplió y asociaciones de vecinos, cumplieron.

Con lo cual, creo que tenemos que sentirnos todos muy orgullosos de que cumplimos y hacemos las cosas bien, y que cuando los vecinos van a nuestros recintos feriales van con seguridad y saben que si se van a tomar un pincho en su puesto está garantizado sanitariamente y saben que no se le va a caer encima su puesto. ¿Por qué?. Porque está acreditado, y no porque lo diga yo, o lo diga usted, es porque lo dice un técnico cualificado y competente, o en el ámbito sanitario, un técnico de sanidad. No es más que cumplir la norma; cumpliendo las normas estamos todos más seguros.

Los tratos de favor hay que rechazarlos de plano. Yo, desde luego, rechazo de plano los tratos de favor y jamás voy a dar un trato de favor a nadie. No lo voy a hacer jamás, va por delante.

D^a Julia, sepa usted que de cara a las fiestas del año que viene se le exigirá, como a todos, la documentación necesaria y pertinente por el bien de los vecinos de Carabanchel. Mirarán toda la documentación que se les pida, toda, y no se preocupe que la miraré yo también como la he mirado y la miro, la de todos, para tener la seguridad de que todo está en orden y de que no hay ningún problema. Son muchos los vecinos que se pasan por las fiestas, muchos; muchos los vecinos que van por allí, y hay que acreditar, y es responsabilidad de todos.

Usted lleva treinta y dos años, y yo llevo aquí seis meses, con lo cual le digo que le vamos a solicitar a usted lo mismo que a todos. No vamos a pedirle ni más, ni menos, lo mismo que a todos.

En el tema del cambio del nombre de la biblioteca, no tengo ningún inconveniente en sentarme con usted y contarle como se produce. El nombre de la biblioteca lo cambia quien tiene la competencia para cambiarle el nombre, pero le aseguro que hay reuniones y lo que jamás se hace por parte

de ningún representante, ni vecinal, con los que hemos estado, ni políticos en cuchicheos, se hacen reuniones y se llegan a acuerdos.

La **Secretaria del Distrito:** En relación al borrador del acta, como ya tuvimos ocasión de explicarle el día que se celebró el Consejo Territorial, a usted no se le remitió el borrador porque las actas, cuando son borradores, cuando están sin aprobar, se remiten a los miembros del órgano que tiene la competencia para aprobarla; en este caso, a los miembros del Consejo. Su asociación ya no era miembro del Consejo, y no se le remitió el borrador. El día que se aprobó el acta, yo misma le dije que había pasado a ser un documento público que usted podría solicitar, y lo hizo y se le envió.

Por lo que veo, se ha cometido el error de enviarle el documento con la palabra “borrador” todavía, pero va a recibir el mismo documento, daré instrucciones para que se lo remitan. Va a ser el mismo, porque no se hizo ninguna observación al acta, se aprobó tal cual. Recibirá usted el mismo documento sin el texto “borrador”.

Con respecto a las convocatorias, se hacen como dice el Reglamento, a través de difusión en la web municipal. El Ayuntamiento de Madrid ha optado por hacerlo, en todos los distritos se hace a través de la web municipal, y ha establecido una aplicación informática que remite un correo electrónico a todas las asociaciones.

Yo, D^a Julia, le diría que el tema del ordenador que tiene que intentar que se lo mire alguien, si usted no puede. El correo electrónico, si tiene usted un ordenador en su casa, alguien se lo puede mirar. La convocatoria se hace a través de la web y a través del correo electrónico.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín:** D^a Julia, si usted tiene un correo electrónico lo puede abrir en cualquier ordenador de cualquier biblioteca o centro cultural; lo puede abrir sin ningún problema.

No se preocupe, en este error que ha cometido una funcionaria que le ha enviado a usted un documento en el que no tenía que aparecer el texto “borrador”, ya le daré instrucciones a la Secretaria de la Junta que adopte con la funcionaria las medidas correspondientes.

Vecina del Distrito: En diez años de trabajo de muchas personas, nunca hemos pedido ningún aplauso ni ninguna recompensa. Yo me estudiaré lo que dice, ya les he dicho que no les echaba a ustedes la culpa, pero me estudiaré lo del Reglamento que usted dice.

Si yo tengo que hacer ese certificado, lo haré; si no lo tengo que hacer porque no tenga máquina, eso de alta tensión, que quede por completo que se lo escribiré y le diré que no lo voy a hacer. Eso que lo tenga usted claro. Si usted dice que hay que hacerlo, si me lo dice por escrito, yo lo haré, pero si no viene en las normas yo le diré que no aunque usted luego me diga que lo tengo que hacer y lo aceptaré, pero será por orden suya no porque lo digan las normas.

Le vuelvo a decir que para tres pequeñas neveras y seis bombillas, no hay peligro, y le aseguro que si hay alguien interesado en este barrio en las fiestas, igual que abrir la capilla para que pasaran las mujeres de Carabanchel a beber agua, no hay ningún motivo, ni lo va a haber, para que se diga que los vecinos de Carabanchel van a tener un accidente por la Asociación de Vecinos. Lo que nos respalda son treinta y dos años sin ningún escándalo, Policía Municipal se lo puede informar y cuatro Alcaldes de Madrid, dos muertos y dos vivos, que se lo puede usted preguntar.

Si vengo aquí y pido lo del acta es porque he preguntado al abogado de la Federación y nos ha contestado que el período que va desde que se deja el Consejo Territorial hasta que se da el nuevo, ese período que hay, se da como que yo todavía pertenezco. Cuando yo le pedí a usted el acta, porque me imaginaba que había quitado, porque ya había sido inaugurado la biblioteca y me sentó muy mal, porque sé lo que ha habido detrás, diga usted lo que quiera; aquí se hace mucho de cuchicheo, le guste a usted o no le guste.

La Concejala Presidenta, **D^a Fátima Núñez Valentín**: Lo que le digo a usted, D^a Julia, y ya para terminar, le garantizo que el cuchicheo no me gusta, y que estoy segura de que la Secretaria de la Junta se encargará muy mucho de que aquí no se trabaje con cuchicheos, como así me consta, porque llevamos muchísimos años trabajando juntas y nosotras trabajamos conforme a norma.

Le digo una cuestión con el tema del Reglamento. Con el tema del cumplimiento de los requisitos en los recintos feriales, cuando llegue el momento, como si quiere ahora mismo, le pasamos toda la información, se sienta con los técnicos municipales, se sienta con los técnicos jurídicos; le contamos todo con pelos y detalles para que usted lo entienda, porque puede haber aspectos de la norma que no tiene usted por qué conocer perfectamente, pero nosotros se lo explicamos porque ustedes lo tienen que tener cuando instalan casetas, y si no lo tienen no se podrán instalar. Eso es así de claro.

Finaliza esta intervención a las dieciocho horas y treinta y tres minutos.

Madrid, a 2 de julio de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín